

UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE FILOSOFIA, HUMANIDADES Y EDUCACION  
CENTRO DE ESTUDIOS DE CULTURA JUDAICA

CUADERNO JUDAICO Nº 16

LA FAMILIA EN EL ANTIGUO  
TESTAMENTO

TOMO I

SHLOMO ELIMELEJ A.

1 9 8 5

TABLA DE ABREVIATURAS

---

Génesis . . . . .	Gn.
Exodo . . . . .	Ex.
Levítico . . . . .	Lv.
Números . . . . .	Nn.
Deuteronomio . . . . .	Dt.
Josué . . . . .	Jos.
Jueces . . . . .	Jue.
Rut . . . . .	Rt.
1 <sup>o</sup> de Samuel . . . . .	1S.
2 <sup>o</sup> de Samuel . . . . .	2S.
1 <sup>o</sup> de los Reyes . . . . .	1R.
2 <sup>o</sup> de los Reyes . . . . .	2R.
1 <sup>o</sup> de Crónicas . . . . .	1Cr.
2 <sup>o</sup> de Crónicas . . . . .	2Cr.
Esdras . . . . .	Esd.
Nehemías . . . . .	Neh.
Ester . . . . .	Est.
Job . . . . .	Job
Salmos . . . . .	Sal.
Proverbios . . . . .	Pr.
Eclesiastés . . . . .	Ec.
Cantares . . . . .	Cnt.
Isaías . . . . .	Is.
Jeremías . . . . .	Jer.
Lamentaciones . . . . .	Lm.
Ezequiel . . . . .	Ez.
Daniel . . . . .	Dn.
Oseas . . . . .	Os.
Joel . . . . .	Jl.
Amós . . . . .	Am.
Abdías . . . . .	Abd.
Jonás . . . . .	Jon.
Miqueas . . . . .	Mi.
Nahum . . . . .	Nah.
Habacuc . . . . .	Hab.
Sofonías . . . . .	Sof.
Hageo . . . . .	Hag.
Zacarías . . . . .	Zac.
Malaquías . . . . .	Mal.



## LA PRIMIGENITURA

"Y dirás a Faraón: Jehová ha dicho así: Israel es mi hijo, mi primogénito. Ya te he dicho que dejes ir a mi hijo, para que me sirva, mas no has querido dejarlo ir; he aquí yo voy a matar a tu hijo, tu primogénito".

(Ex. 4:22-23)

El hecho de que Dios haya designado al pueblo hebreo como su hijo y primogénito y los relatos bíblicos concernientes al sacrificio de Isaac, al conflicto entre Sara, Agar y Abraham, a la rivalidad entre Jacob y Esaú por la primogenitura destacan la importancia que, contrariamente a lo que sucedía en otros pueblos, alcanzaba en el pueblo de Israel la primogenitura, por lograr la cual se originaban disensiones familiares, que incluían la lucha a muerte entre hermanos y el valor que el Dios de Israel atribuía a la vida humana, por sobre todas las cosas.

En efecto, en sociedades diversas a la hebrea, la primogenitura no era deseada, puesto que implicaba sacrificio a los dioses a fin de poder tener abundante descendencia o deseo de agradarles y de aprovechar la oportunidad para formularles alguna petición.

Era costumbre en los pueblos antiguos entregar a los dioses todo lo primero que adquiría el hombre, fuese fruto de la tierra, animales de un rebaño o hijos, ya que a ellos pertenecía.

En relación con lo enunciado, en el libro Deuteronomio se dice:

"Cuando Jehová tu Dios haya destruido delante de ti las naciones adonde tú vas para poseerlas, y las heredes, y habites en su tierra, guárdate que no tropieces yendo en pos de ellas, después que sean destruidas delante de tí; no preguntes acerca de sus dioses, diciendo: De la manera que servían aquellas naciones a sus dioses, yo también les serviré.

"No harás así a Jehová tu Dios; porque toda cosa abominable que Jehová aborrece, hicieron ellos a sus dioses; pues aún a sus hijos y a sus hijas quemaban en el fuego a sus dioses.

Cuidarás de hacer todo lo que yo te mando; no añadirás a ello, ni de ello quitarás".

(Dt. 12:29-31).

Más aún, Dios reprocha al pueblo de Israel ante el profeta Ezequiel por haber sacrificado a sus hijos primogénitos, al igual que los otros pueblos, desobedeciendo así a las leyes de Dios que les prohibía dicho ritual.

"Por eso yo también les di estatutos que no eran buenos, y decretos por los cuales no podrían vivir. Y los contaminé en sus ofrendas cuando hacían pasar por el fuego a todo primogénito, para desolarlos y hacerles saber que yo soy Jehová".

(Ez. 20:25-26).

Al iniciar su reinado, Acáz, Rey de Judá, sacrificó, como otros reyes del pueblo de Israel, a su hijo:

"... Y no hizo lo recto ante los ojos de Jehová su Dios, como David, su padre..., antes anduvo en el camino de los reyes de Israel, y aún hizo pasar por fuego a su hijo, según las prácticas abominables de las naciones que Jehová echó de delante de los hijos de Israel".

(2R. 16:2-3)

"Y edificaron lugares altos a Baal, los cuales están el valle del hijo de Hinom, para hacer pasar por el fuego sus hijos y sus hijas a Moloc; lo cual no les mandé, ni me vino al pensamiento que hiciesen esta abominación, para hacer pecar a Judá".

(Jer. 32: 35)

Mesa, Rey de Moab, pagaba impuestos a Israel; al morir Acab, Rey de Israel, el Rey de Moab se rebeló en contra de Joram, nuevo Rey de Israel. Este último solicitó la ayuda de Josafat, Rey

de Judá, a fin de sofocar la rebelión. Al ver el Rey de Moab que es taba siendo derrotado, sacrificó a su hijo primogénito.

"Y cuando el Rey de Moab vio que era vencido en la batalla, tomó consigo setecientos hombres que manejaban espada, para atacar al Rey de Edom; mas no pudieron. Entonces arrebató a su primogénito que había de reinar en su lugar y lo sacri ficó en holocausto sobre el muro..."

(2R. 3:26-27)

El sacrificio de seres humanos, que era parte importante dentro del culto idólatra, fue una de las razones por las cuales Dios ordenó al pueblo de Israel, al conquistar éste la tierra de Canaán, destruir, sin dejar vestigio alguno, los lugares y objetos rituales de los pueblos que la habitaban y que practicaban dicha abominación, a fin de evitar que el pueblo de Israel los imitase, de acuerdo con lo expresado en el Libro Deuteronomio, que dispone:

"Estos son los estatutos y decretos que cuidaréis de poner por obra en la tierra de Jehová el Dios de tus padres te ha dado para que tomes posesión de ella, todos los días que vosotros viviéreis sobre la tierra.

Destruiréis enteramente todos los lugares donde las naciones que vosotros heredaréis sirvieron a sus dioses, sobre los montes altos, y sobre los collados, y debajo de todo árbol frondoso.

Derribaréis sus altares, y quebraréis sus estatuas, y sus imágenes de Ásera consumiréis con fuego; y destruiréis las esculturas de sus dioses, y raeréis su hombre de aquel lugar.

No haréis así a Jehová vuestro Dios..."

(Dt. 12:1-4)

Al no aceptar Dios el sacrificio de seres humanos por parte de los hombres, dicta un estatuto al respecto, condenando a muerte al que sacrificare a su hijo a cualquier Dios.

"Yavé habló a Moisés diciendo: Dí a los hijos de Israel: cualquiera que de entre los hijos de Israel, o de los extranjeros que habitan en Israel, ofrezca a Moloc un hijo suyo, será castigado con la muerte; el pueblo le lapidará."

Yo me volveré contra ese hombre y le exterminaré de en medio de su pueblo por haber entregado a Moloc a uno de sus hijos, manchando mi santuario y profanando mi santo nombre.

Si el pueblo cerrase los ojos respecto de este hombre que ofreció a Moloc a uno de sus hijos y no le diera muerte, yo me volveré contra él y contra su parentela y le exterminaré de en medio de su pueblo y a cuantos como él se prostityeran ante Moloc".

(Lv. 20:1-5).

"Cuando entres a la tierra que Jehová tu Dios te da, no aprenderás a hacer según las abominaciones de aquellas naciones. No sea hallado en ti quien haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego..."

(Dt. 18:9-10)

### SACRIFICIO DE ISAAC

"... En todo lo que te dijere Sara, oye su voz, porque en Isaac te será llamada descendencia".

(Gn. 21:12)

Es importante destacar, en el capítulo 22 del Libro del Génesis, las primeras palabras del versículo 1:

"Probó Dios a Abraham..."

Se trata, pues, de una prueba, de algo que no necesariamente tendrá lugar y que demostrará la fe de Abraham en su Dios, como asimismo su obediencia.

Dios pone a prueba a Abraham pidiéndole lo que le era máspreciado, lo que más quería, lo que le costó creer podría tener aun cuando Dios mismo se lo prometía.

Poniendo énfasis nuevamente en el primer versículo, según el texto masorético y atendido el orden de las palabras, es adecua-

do recurrir a la interpretación de Rashi (x) sobre el particular:

Y dijo Dios a Abraham:

"Toma pues a tu hijo, a tu único, a quien amas, a Isaac y vete a la tierra de Moriah y ofrécelo allí en holocausto sobre uno de los montes que yo te diré".

(Gn. 22:2)

Quando se anuncia una desgracia se hace siempre con rodeos y así lo hizo Dios en esa ocasión, hasta dejar en claro a Abraham a cuál de sus hijos, Ismael o Isaac, debía ofrecer en sacrificio.

Analizando la interpretación de Rashi, podríamos inferir que Abraham comprendió, ante la petición de Dios, lo que se le solicitaba.

Es posible sostener que existió un diálogo entre Dios y Abraham que fue, según Rashi, el siguiente:

"Dios: Abraham.

Abraham: Héme aquí.

Dios : Toma tu hijo.

Abraham: Cuál hijo? Tengo dos, uno de Agar y otro de Sara.

Dios : Tu único.

Abraham: Los dos son únicos para sus madres.

Dios : A quien amas más (según Biblia en texto hebreo).

Abraham: Puede un padre amar a un hijo más que a otro?

Dios : ¡A Isaac!"

De lo anterior es posible deducir, por una parte, que Dios fue anunciando en forma gradual a Abraham la dura prueba a que lo sometía y, por otra, que quiso probarlo de manera profunda y definitiva por medio nada menos que de su hijo más amado, su único, Isaac; en efecto, las palabras divinas demuestran lo que significaba Isaac para Abraham y reafirman, inclusive ante este último, que era Isaac el más importante, el elegido para continuar la estirpe.

No obstante, estuvo dispuesto a cumplir la orden divina, por amor y por fe en su Dios y ni siquiera lo mencionó a su mujer, por el temor de que ella lo impulsara a desistir de cumplir el mandato divino, procurando evitar así la pérdida de su único hijo, del hijo de su vejez, que no podría ser reemplazado.

---

(x) Abreviatura de Rabí Shlomo ben-Itzjak, uno de los más grandes sabios judíos, nacido en Francia (1040-1105)

Como está escrito en la Biblia:

"Y Abraham se levantó muy de mañana, y enalbardó su asno, y tomó consigo dos siervos suyos, y a Isaac su hijo; y cortó leña para el holocausto y se levantó, y fue al lugar que Dios le dijo".

(Gn. 22:3)

Sin embargo, no perdió la fe en que su Dios era diferente de los demás dioses y en que amaba la vida humana por sobre todas las cosas. Tal aseveración se comprueba en el versículo 5 del Capítulo 22, en orden a que el tercer día, cuando llegó Abraham al lugar indicado por Dios para llevar a cabo el sacrificio de su hijo Isaac,

"... dijo Abraham a sus siervos: Esperad aquí con el asno, y yo y el muchacho iremos hasta allí y adoraremos ( a Dios), y volveremos a vosotros".

(Gn. 22:5)

Por consiguiente, Abraham tenía plena fe en que el sacrificio no se realizaría y a ello se debe que asegurara que tanto él como Isaac regresarían, pues recordó la promesa que le había hecho Dios en el sentido de que de Sara tendría un hijo, al cual llamaría Isaac y que Dios confirmaría su pacto perpetuo con este último y para sus descendientes después de él.

En efecto, Dios le había dicho:

"... Ciertamente Sara tu mujer te dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Isaac; y confirmaré mi pacto con él como pacto perpetuo para sus descendientes después de él"

(Gn. 17:19)

Sin embargo, la certeza de que ambos regresarían disminuía a medida que se aproximaban al lugar designado por Dios para el sacrificio de Isaac. Ambos marchaban en silencio. Podemos imaginar los pensamientos que cruzaban por la mente del anciano padre que conducía a su hijo al sacrificio. Probablemente se formulaba, entre otras, preguntas acerca de la razón del mandato divino que, aparentemente, contradecía la promesa del pacto perpetuo con Isaac para sus descendientes después de él y que quizás implicaba que

Dios se había arrepentido de su promesa y si era así, por qué motivo, si se debía a algún pecado suyo, si sería capaz de degollar a su propio hijo para quemarlo luego y quedarse sin hijo y heredero y qué respondería a Sara, su madre, que, angustiada, preguntaría sobre el paradero del niño.

Dichos pensamientos se interrumpieron al romper el silencio la voz del niño, que reclamó la atención del padre, a quien planteó un dilema de muy difícil respuesta.

"Entonces habló Isaac a Abraham su padre y dijo: Padre mío. Y él respondió: Héme aquí, mi hijo. Y él dijo: He aquí el fuego y la leña; mas, dónde está el cordero para el holocausto? y respondió Abraham: Dios se proveerá de cordero para el holocausto, hijo mío. E iban juntos".

(Gn. 22:7-8)

Al llegar al lugar indicado por Dios Abraham preparó el altar del sacrificio y al colocar la leña sobre él perdió la esperanza de que éste no tendría lugar, mas su obediencia en lo que a Dios respecta era tal que elevó el cuchillo, listo para degollar a su hijo. Sólo entonces fue suficiente para Dios y sólo en ese momento, cuando la esperanza se había perdido, la obediencia demostró ser absoluta.

El asombro del niño ante la falta de objeto de sacrificio y el hecho de que ni siquiera pensara que él mismo podría serlo demuestran las enseñanzas que su padre le había inculcado en orden a que su Dios era diferente a los demás y a que no exigía sacrificios humanos, así como la respuesta de Abraham evidencia su propia fe en tal sentido.

Al ver Dios que Abraham pasó exitosamente la prueba de fe en el momento culminante, vale decir, cuando se encontraba dispuesto a sacrificar a su hijo, el Ángel de Dios le impidió extender su mano sobre el muchacho.

"Entonces el ángel de Jehová le dio voces desde el cielo, y dijo: Abraham, Abraham. Y él respondió: Héme aquí".

"Y dijo: No extiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada; porque yo conozco que temes a Dios, por cuanto no me rehusaste tu hijo, tu único".

(Gn. 22:11-12)

Es oportuno, asimismo, destacar la importancia de los versículos siguientes, 13 y 14, del mismo capítulo.

"Entonces alzó Abraham sus ojos y miró, y he aquí a sus espaldas un carnero trabado en un zarzal por sus cuernos; y fue Abraham y tomó el carnero, y lo ofreció en holocausto en lugar de su hijo".

"Y llamó Abraham el nombre de aquel lugar, Jehová proveerá..."

En efecto, así hizo Dios que se cumpliera la palabra dada por Abraham a su hijo Isaac, en el sentido de que Dios proveería el cordero para el sacrificio y a sus siervos en orden a que él e Isaac irían a adorar a Dios y regresarían, a lo que cabe agregar que es preciso recordar la promesa hecha por Dios a Abraham en cuanto a que en Isaac le sería llamada descendencia.

En suma y además de demostrar la fe de Abraham y de Isaac en su Dios, este relato señala que, en lugar de ser sacrificado, como le habría acontecido en el evento de pertenecer a otro pueblo, Isaac, a pesar de haber nacido después que Ismael, fue premiado, accediendo a la primogenitura. Esta última se transforma, para el pueblo de Israel, descendiente de Abraham, en una recompensa; de allí que la condición de primogénito constituya un motivo de lucha por la herencia y la continuidad de la estirpe, en tanto que para otros pueblos es una especie de fatalidad que implica sacrificio y desaparición.

#### JACOB Y ESAU

"Saldrá ESTRELLA de Jacob,  
y se levantará centro de Israel...  
Será tomada Edom,  
será también tomada Seir por sus enemigos,  
e Israel se portará varonilmente.  
De Jacob saldrá el dominador..."

(Nm. 24:17-18)

La lucha por el derecho a la primogenitura culmina con Jacob y Esaú. Se afirma que cuando quedó encinta Rebeca, mujer de Isaac, sus dos hijos ya luchaban en su vientre (Gn. 25:22). Sobre el particular, Rashi dice que combatían por la primogenitura, que

sería determinada por el primero de ambos nacimientos. Más aún, al dar a luz Rebeca, salió Esaú y luego Jacob sujetando el tobillo de su hermano gemelo, en lo que parecía un intento de demorar el nacimiento de éste, con el fin de adelantársele y arrebatárle el derecho a la primogenitura, de allí su nombre "Yaakov", cuyo etimología es "Akov", que significa demorar, retener.

La rivalidad no terminó entonces. Los dos hermanos eran diferentes en lo físico y en lo espiritual. Esaú era pelirrojo y velludo, se dedicaba a la caza y se ausentaba del hogar y Jacob era lampiño, tranquilo y se dedicaba al hogar. Esaú era preferido de su padre, porque era fuerte y su vida estaba en constante peligro e Isaac, como los padres de pueblos antiguos, se enorgullecía del vigor físico y la valentía de su hijo; la fuerza de Jacob, en cambio, estaba en el espíritu; él era preferido de su madre, con la cual lo identificaba su temperamento tranquilo y reflexivo.

Sobre el particular, cabe señalar que Dios elige a los hombres por su espíritu, ya que El es quien proporciona, entre otras cosas, la fuerza y el poder del hombre.

"... No hay fuerte como nuestro Dios...  
Rompióse el arco de los poderosos, cifiéronse los débiles de fortaleza".

(1S. 2:2; 4)

"El Dios fuerte, que me cifió de fortaleza y prosperó mis caminos....  
Me ceñiste de fortaleza para la guerra, sometiste a los que se alzaban contra mí".

(Sal. 18:33; 40)

Jacob no renunció a la lucha por la progenitura y planificó la ocasión adecuada para privar de ésta a su hermano; así, preparó un potage de lentejas y al regresar Esaú, cansado y hambriento, después de haber tenido, al parecer, un mal día de caza y pedirle del guiso, le exigió, a cambio, la primogenitura, a lo cual, sin pensar, accedió Esaú.

Si bien es cierto que lo anterior puede determinar que el lector desapruebe la actitud de Jacob, no es menos efectivo que, así como Dios había sometido a prueba a Abraham, lo hizo con Esaú, por medio de Jacob, que había sido predestinado por Dios a la primogenitura.

En efecto, el Versículo 23 (Gn. 25) indica:

"... Dos naciones hay en tu seno, y dos pueblos serán divididos desde tus entrañas; el un pueblo será más fuerte que el otro pueblo y el mayor servirá al menor".

La decisión divina se vio justificada al demostrar Esaú que era indigno no sólo de la primogenitura, a la que menospreció a pesar de ser un derecho de la mayor trascendencia en el pueblo hebreo, sino, además, de su condición de miembro de éste.

En tal sentido, cabe recordar que dijo Esaú:

".... He aquí yo me voy a morir; para qué me servirá la primogenitura?"

(Gn. 25:32)

De ello se infiere que, como se dedicaba a la caza, su vida estaba en peligro constante, a lo que se suma que permanecía alejado del hogar y de la familia, lo que le impedía asumir en plenitud los deberes inherentes a la primogenitura.

Con el objeto de lograr la seguridad de que adquiriría efectivamente la primogenitura, Jacob exigió a Esaú un juramento, luego de formulado el cual le entregó pan y guisado de lentejas. Después de comer y beber, Esaú se levantó y se fue, sin sentir remordimiento. Así menospreció Esaú la primogenitura:

"Y dijo Jacob: Júramelo en este día. Y él le juró, y vendió a Jacob su primogenitura. Entonces Jacob dio a Esaú pan y del guisado de las lentejas; y él comió y bebió, y se levantó y se fue. Así menospreció Esaú la primogenitura".

(Gn. 25: 33-34)

Es preciso, asimismo, destacar que no era Esaú hombre de palabra; no cumplió su juramento; en efecto, al envejecer Isaac, ya ciego llamó a Esaú y le dijo:

"... He aquí ya soy viejo, no sé el día de mi muerte. Toma, pues, ahora tus armas, tu aljaba y tu arco, y sal al campo y tráeme caza; y házme un guisado como a mi me gusta, y tráemelo, y comeré, para que yo te bendiga antes que muera".

(Gn. 27: 2-4)

No obstante estar Esaú consciente de que ya no era primogénito ni digno de ser honrado con la bendición paterna, ocultó a su padre la verdad, absteniéndose de comunicarle que había cedido la primogenitura, a cambio de un guisado de lentejas, a su hermano Jacob, a quien, por tanto, correspondía la bendición.

Al escuchar Rebeca la conversación entre Isaac y Esaú, elaboró un plan para salvaguardar los derechos de Jacob, a quien llamó y relató lo acontecido, pidiéndole fuera al ganado y trajera dos bueños cabritos, a fin de que ella preparara una vianda como lo hacía Esaú y como agradaba a Isaac, la que Jacob llevaría a su padre, como si fuera Esaú, para que comiera y lo bendijese.

Temeroso Jacob del plan, advirtió a su madre que, siendo su hermano veloso y él lampiño, si el padre lo palpaba notaría que él no era Esaú, lo consideraría burlador y lo maldeciría en lugar de bendecirlo. Su madre Rebeca respondió:

".... Hijo mío, sea sobre mí tu maldición; solamente obedece a mi voz y vé y tráemelos".

(Gn. 27: 13)

Rebeca consideraba que Esaú no poseía las cualidades inherentes a la condición de primogénito, que, por lo demás, había vendido, sin osar comunicarlo a su padre cuando éste lo llamó, le pidió su manjar preferido y le anunció que lo bendeciría, lo que determinaba que no mereciera la bendición paterna, a lo que se suma que ella no deseaba permanecer al cuidado de Esaú una vez que Isaac abandonara este mundo. Ella impulsó a Jacob a sustituir a su hermano en el momento de la bendición y, más aún, muy probablemente fue idea suya la compra por Jacob, que era de temperamento tranquilo, de la primogenitura a cambio del guisado de lentejas, que ella misma había elaborado antes de que Jacob lo sirviera a su hermano.

En tal sentido, es preciso destacar que, aun cuando el texto bíblico señala que Jacob se encontraba guisando cuando regresó Esaú, es posible que estuviese calentando nuevamente la comida preparada previamente por su madre, cuya experiencia en la materia era tal, que pudo, más tarde, cocinar el manjar preferido de Isaac, que Esaú elaboraba con animales salvajes, utilizando una carne distinta sin que lo notara Isaac.

La bendición constituía la parte espiritual y más importante de la primogenitura y era administrada por el padre, antes de mo-

rir, a su primogénito, al que habilitaba para reemplazarle, otorgándole la condición de jefe de la casa, acreedor de la obediencia y respeto de todos los miembros de ésta.

Y Jacob se acercó a su padre, le besó y recibió la bendición:

"Dios, pues, te dé del rocío, del cielo,  
y de las grosuras de la tierra,  
y abundancia de trigo y de mosto.  
Sírvente pueblos,  
y naciones se inclinen a ti;  
Sé señor de tus hermanos,  
y se inclinen ante ti los hijos de tu madre.  
Malditos los que te maldijeren,  
y benditos los que te bendijeren".

(Gn. 27: 28-29)

La relevancia de la primogenitura se advierte, entre otros, en el hecho de que Esaú, al comprobar que Jacob había obtenido la bendición paterna, rogó a su padre lo bendijera a él también, pero ello no era posible, porque la bendición que le correspondía como primogénito había sido dada a Jacob.

"Isaac respondió y dijo a Esaú: He aquí yo le he puesto por señor tuyo, y le he dado por siervos a todos tus hermanos; de trigo y de vino le he provisto; qué, pues, te haré a ti ahora, hijo mío?"

(Gn. 27: 37)

Al oír Esaú estas palabras de su padre, alzó su voz y lloró.

Más tarde, por compasión, Isaac bendijo también a Esaú, pero no con la bendición que correspondía al primogénito:

"... Mira, fuera de la grosura de la tierra será tu morada y fuera del rocío que baja de los cielos.  
Vivirás de tu espada y servirás a tu hermano;  
Mas cuando te revuelvas, romperás su yugo de sobre tu cuello".

(Gn. 27: 39-40)

Analizando el contenido de la bendición paterna inherente a la primogenitura, es ineludible deducir que ella no podía corresponder a Esaú, toda vez que, al aludir a la abundancia de productos de la tierra, tales como trigo y mosto, acompañados de rocío y de lluvia, parece más adecuada a un campesino sedentario y dedicado al cultivo de la tierra, condición que no cumplía Esaú, que era nómada y viajaba de un lugar a otro tras la caza.

Más aún, la posesión de Esaú estaba situada al este de Arabia y al sur de Moab y era la tierra de Seor, estéril e inadecuada para un campesino (x).

La bendición otorgada a Esaú, en cambio, correspondía a su personalidad y medio de vida.

Cabe preguntarse si Isaac advirtió que Jacob había sustituido a Esaú. En efecto, demostró sorpresa por el rápido regreso del que creía Esaú, con la caza.

"Entonces Isaac dijo a su hijo: ¿Cómo es que la hallaste tan pronto, hijo mío...?"

Luego Isaac dijo a Jacob:

"... Acércate ahora, y te palparé, hijo mío, por si eres mi hijo Esaú o no.

Y se acercó Jacob a su padre Isaac, quien le palpó, y dijo: La voz es la voz de Jacob, pero las manos, las manos de Esaú".

(Gn. 27: 20-22)

Extrañó a Isaac la voz, que reconoció como la de Jacob. Las vestimentas, la actitud, los brazos, la caza eran, aparentemente, de Esaú, pero no era su voz la que Isaac escuchó, pues Jacob y su madre, al decidir llevar a cabo la sustitución del hermano mayor por el menor olvidaron que la voz de uno y otro era distinta y susceptible de llamar la atención de Isaac, como efectivamente ocurrió.

Sin embargo, de acuerdo con lo expresado en el texto bíblico, Isaac no se percató del engaño.

"Y no le conoció, porque sus manos eran vellosas como las manos de Esaú; y le bendijo".

---

(x) Ver Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales por Elio Nacar Fuster y Alberto Colunga, O.P., Madrid, 1963, pág. 56, nota 39. Ver también Gn. 36:89.

Aún luego de bendecirlo, le preguntó, una vez más:

"... Eres tú mi hijo Esaú? Y Jacob respondió: Yo soy".

Por último le pide Isaac:

"... Acércate ahora, y bésame, hijo mío. Y Jacob se acercó, y le besó; y olió Isaac el olor de sus vestidos..."

(Gn. 27:23-24; 26-27)

Permanece, pues, la incógnita en orden a si realmente Isaac estuvo consciente de que era objeto de engaño. Sin embargo, es posible sostener, en relación con lo expuesto, que, aunque todo pecado es siempre castigado en la Biblia, en este caso, no se alude a una pena, quizás porque Rebeca sólo había procurado cumplir el mandato divino en orden a que su hijo mayor sirviera al menor y que Dios le había comunicado cuando llevaba a ambos en sus entrañas.

"... Dos naciones hay en tu seno,  
y dos pueblos serán divididos  
desde tus entrañas;  
El un pueblo será más fuerte que el otro pueblo,  
y el mayor servirá al menor".

(Gn. 25:23)

"Y aborreció Esaú a Jacob por la bendición con que su padre le había bendecido, y dijo en su corazón: Llegarán los días del luto de mi padre, y yo mataré a mi hermano Jacob".

(Gn. 27:41)

Al tener conocimiento Rebeca de estas palabras, aconsejó a Jacob huir a Padan-aram, a casa de Betuel, su padre, argumentando a Isaac, de acuerdo con la tradición de Abraham, que no deseaba tomase mujer entre las hijas de Canaán; seguramente pretendía, en el fondo, que madurara y fortaleciera su cuerpo y espíritu.

Isaac no sólo dio su consentimiento, sino que otorgó además a Jacob la bendición patriarcal que había recibido de su padre Abraham, afirmando así, en él, el pacto que hizo Dios con Abraham.

"Entonces Isaac llamó a Jacob, y lo bendijo, y le mandó diciendo: No tomes mujer de las hijas de Canaán. Levántate, vé a Padan-aram, a casa de Betuel, padre de tu madre, y toma allí mujer de las hijas de Labán, hermano de tu madre. Y el Dios omnipotente te bendiga, y te haga fructificar y te multiplique, hasta llegar a ser multitud de pueblos; y te dé la bendición de Abraham, y a tu descendencia contigo, para que heredes la tierra en que moras, que Dios dio a Abraham".

(Gn. 28:1-4)

Al regresar Jacob a la tierra de sus antepasados, lo hace transformado, maduro y pleno de vigor y fortaleza espiritual, frutos de las prolongadas travesías y vicisitudes que hubo de soportar, incluyendo las diferencias con su suegro, Laban, en la tierra de Padan-aram.

Durante el viaje a casa de éste, como en el de vuelta, el espíritu de Jacob se ve nutrido por numerosos sucesos y visiones de índole religiosa, tales como diálogos y pactos con Dios y apariciones y luchas con un ángel, a lo que se suma que da denominaciones con sentido espiritual o religioso a los lugares en que tales hechos ocurren, tales como Beth-el (Casa de Dios), Mizpá (Atalaya), Mahanaim (Campamento de Dios), Peniel (Vi a Dios, Rostro de Dios) y que erige un altar en Canaán, a su regreso, en tierra comprada a Hamor, padre de Siquem y lo llama "El-Eloé-Israel" (Dios, el Dios de Israel).

Aunque estuviera, a veces, físicamente solo, Dios lo acompañó siempre y jamás lo abandonó, brindándole su protección en todo momento, a lo que se agrega la promesa divina de que retornaría a la tierra de sus padres.

En Padan-aram había pastores que esperaban ayuda de otros pastores para poder levantar la piedra del pozo; mas llegó Jacob y lo hizo solo; luchó con un ángel y venció; salió pobre de Canaán, únicamente con su bastón, trabajó como empleado para Labán y regresó con muchas esposas, numerosos hijos, siervos, siervas, ganado y otros bienes, como correspondía a un patriarca, asemejándose en muchos aspectos al patriarca Abraham. Ambos llegan de Mesopotamia y se establecen en Canaán, inclusive compran allí tierras, los dos sueñan, hablan y pactan con Dios, que cambió sus nombres, de Abram a Abraham y de Jacob a Israel.

Por último, ambos descienden a Egipto por el mismo motivo: hambruna que azota a Canaán; los dos regresan a la tierra prometida

en diferentes condiciones, Abraham en vida y Jacob por segunda vez, muerto ya, después de haberse establecido junto a su familia en Egipto.

### RESCATE DEL PRIMOGÉNITO

"Jehová habló a Moisés, diciendo: Conságrame todo primogénito. Cualquiera que abre matriz entre los hijos de Israel, así de los hombres como de los animales, mío es".

(Ex. 13:1-2)

Como los dioses de otros pueblos, el Dios de Israel también exige para sí la exclusividad del primogénito de hombres y animales y las primicias de la tierra, frutos estos últimos que debían ser entregados a los sacerdotes en el lugar escogido por Dios.

"Cuando hayas entrado en la tierra que Jehová tu Dios te da por herencia, y tomes posesión de ella y la habites, entonces tomarás de las primicias de todos los frutos que sacares de la tierra que Jehová tu Dios te da, y las pondrás en una canasta, e irás al lugar que Jehová tu Dios escogiere para hacer habitar allí su nombre".

(Dt. 26:1-2)

La base de tal precepto es histórica y recuerda la salida de Egipto, porque Dios endureció el corazón del faraón en orden a que no dejara salir fácilmente al pueblo de Israel de Egipto, a fin de castigar al faraón por su crueldad despiadada hacia los hijos de Israel, enviándole las diez plagas, la última de las cuales fue la más dura, pues consistía en la muerte de todo primogénito humano hijo de egipcios, incluyendo el hijo del mismo faraón y de todo primogénito animal.

"Y cuando mañana te pregunte tu hijo, diciendo: Qué es esto?, le dirás: Jehová nos sacó con mano fuerte de Egipto, de casa de servidumbre; y endureciéndose faraón para no dejarnos ir, Jehová hizo morir en la tierra de Egipto a todo primogénito, desde el primogénito humano hasta el primogénito de la bestia; y por esta causa yo sacrifico para Jehová todo primogénito macho,

y redimo al primogénito de mis hijos".

(Ex. 13:14-15)

"Porque mío es todo primogénito de entre los hijos de Israel, así de hombres como de animales; desde el día que yo herí a todo primogénito en la tierra de Egipto, los santifiqué para mí".

(Nm. 8: 17)

Sin embargo, el primogénito de entre el pueblo de Israel que Dios exige no está destinado al sacrificio.

"Y he tomado a los levitas en lugar de todos los primogénitos de los hijos de Israel".

(Nm. 8: 18)

"... También redimirás al primogénito de tus hijos".

(Ex. 13: 13)

La dedicación absoluta de los levitas al culto de Dios reemplaza al sacrificio del primogénito de entre los hijos de Israel. No obstante ello, por él debe pagarse un rescate que sustituye al sacrificio, teniendo lugar una venta simbólica por el padre a los sacerdotes, al cumplirse treinta días contados desde el nacimiento.

"Y Jehová dijo a Moisés: Cuenta todos los primogénitos varones de los hijos de Israel de un mes arriba, y cuéntalos por sus nombres".

(Nm. 3: 40)

El rescate del primogénito ascendía al valor de cinco siclos y debía ser pagado a los sacerdotes, que pertenecían a la Tribu de Leví y así se redimía al primogénito.

Esa era una de las formas de contribuir a la mantención de los miembros de dicha Tribu, que fue elegida por Dios para la conservación y trabajo del santuario, labor a la que se dedicaban en forma exclusiva, lo que les impedía desempeñar trabajos lucrativos.

"Tomarás cinco siclos por cabeza; conforme al siclo del santuario los tomarás. El siclo tiene veinte geras".

"Y Moisés dio el dinero de los rescates a Aarón y a sus hijos, conforme a la palabra de Jehová, según lo que Jehová había mandado a Moisés".

Nm. 3: 47; 51)

Tal costumbre se practicaba hasta hoy en algunos grupos religiosos judíos ortodoxos. Esta ceremonia se realiza en el trigésimo primer día después del nacimiento. Si el padre del niño es un cohen o un levita, o la madre es hija de un cohen o un levita, están exceptuados de esta obligación. Si el trigésimo primer día cae en día Sábado o en una festividad mayor, el Pidión Haben o Rescate del Primogénito, en idioma hebreo, se pospone hasta el día siguiente.

Al presentar el niño al cohen (sacerdote de la tribu de Leví), el padre dice:

Este es mi primogénito, el primero en salir de la matriz de su madre, y el Santo, bendito sea, mandó rescatarlo, pues está escrito: "El rescate de un hijo de un mes de edad, tasado en plata, vale cinco schekels (siclos); en schekels consagrados, equivalente a veinte geras". Y está escrito: "Conságrame todo primogénito; todo primogénito de Israel, hombre o animal, me pertenece".

El cohen dice:

"¿Qué prefieres darme: a tu primogénito, el primero de su madre, o prefieres rescatarlo por cinco schekels, tal como te lo indica la Torá?".

(la Sagrada Ley)

El padre dice:

"Deseo rescatar a mi hijo y he aquí el dinero del rescate, tal como me lo indica la Torá.

Bendito seas, Adonai nuestro Dios, Rey del universo, que nos santificaste con Tus preceptos y nos ordenaste rescatar a los primogénitos.

Bendito seas, Adonai nuestro Dios, Rey del universo, que nos concediste vida y sustento y nos permitiste llegar a este tiempo".

Sosteniendo el dinero de la redención sobre la cabeza del niño, el cohen dice:

"Esto es en lugar de éste, lo sustituye y lo expía. Sea la voluntad divina que este hijo entre a la vida, a la Torá y a la devoción, y que tal como llegó al rescate llegue a la Torá y al palio nupcial y a las buenas obras. Amén".

Colocando su mano sobre la cabeza del niño dice:

"Que Dios te haga como Efraim y Manasés. Bendígate Adonai y protéjate. Vuelva Adonai hacia ti Su rostro resplandeciente y concédete Su gracia. Dios te favorezca y te dé la paz. Adonai es tu guardián y tu protector junto a tu diestra. Largos años de vida en paz te serán otorgados. Adonai te protegerá de todo mal y guardará tu vida. Amén".  
(x)

#### DERECHO DEL PRIMOGÉNITO A LA HERENCIA

"... porque tuyo es el derecho de la herencia, y a ti corresponde el rescate..."

(Jer. 32: 8)

Según lo expresado en el Libro Deuteronomio, el primogénito tenía derecho al doble de la parte correspondiente a cada uno de los otros hijos en la herencia del padre.

Se consideraba primogénito al primer hijo varón, que revestía tal calidad aunque antes que él hubieren nacido hijas. En cuanto a su madre, era, entre todas las mujeres de su padre, en el sistema polígamo imperante, la que más derechos tenía, sin importar si era o no la que había contraído matrimonio primero.

Sin embargo, se daba el caso de que, a veces, el padre procuraba mejorar la situación del hijo de la mujer amada, lo que determinó la dictación de la siguiente ley, en defensa del primogénito.

"Si un hombre tuviere dos mujeres, la una amada y la otra aborrecida, y la amada y la aborrecida le hubieren dado hijos, y el hijo primogénito fuere de la aborrecida; en el día que hiciere heredar a sus hijos lo que tuviere, no podrá dar el derecho de primogenitura al hijo de la amada con preferencia al hijo de la aborrecida, que es el primogénito;

Mas al hijo de la aborrecida reconocerá como primogénito, para darle el doble de lo que correspondiere a cada uno de los demás; porque él es el principio de su vigor, y suyo es el derecho de la primogenitura".

(Dt. 21: 15-17)

Cuando había sólo hijas las normas aplicables eran diversas a las enunciadas. Así, se menciona el caso de las hijas de Zelofehad: Maalá, Noa, Hogla, Milca y Tirsa, las cuales se presentaron ante Moisés, el sacerdote Eleazar y la congregación de Israel, reclamando, ante la ausencia de hijos varones, la herencia de su padre.

"Nuestro padre murió en el desierto; y él no estuvo en la compañía de los que se juntaron contra Jehová en el grupo de Coré, sino que en su propio pecado murió, y no tuvo hijos.

Por qué será quitado el nombre de nuestro padre de entre su familia, por no haber tenido hijo? Danos heredad entre los hermanos de nuestro padre".

(Nm. 27: 3-4)

Moisés, no sabiendo qué contestar, consultó a Dios, que le respondió reconociendo el derecho de las hijas de Zelofehad y ordenándole traspasarles la heredad de su padre.

"Bien dicen las hijas de Zelofehad; les darás la posesión de una heredad entre los hermanos de su padre, y traspasarás la heredad de su padre a ellas".

(Nm. 27: 7)

A raíz de este episodio, Dios dictó la ley según la cual, en ausencia de hijos varones, heredaban las hijas.

"Y a los hijos de Israel hablarás, diciendo: Cuando alguno muriere sin hijos, traspasaréis su herencia a su hija".

(Nm. 27: 8)

Sin embargo, hubo de agregarse una limitación, toda vez que, al casarse, las hijas ingresaban a la tribu de sus maridos, a la que pasaban a pertenecer luego de abandonar la de su padre y lo mismo sucedía con sus bienes, motivo por el cual se les per

mitió heredar, siempre que contrajesen matrimonio con un miembro de la tribu de su padre, evitando de esta forma, que sus tierras pasaran a pertenecer a otra tribu y conservándolas para sí.

"Esto es lo que ha mandado Jehová acerca de las hijas de Zelofehad, diciendo: Cásense como a ellas les plazca, pero en la familia de la tribu de su padre se casarán".

(Nm. 36:6)

Habría que agregar que, en ausencia de hijos e hijas, heredaban los hermanos del padre y, en caso de que tampoco los hubiere, los parientes más cercanos.

"Y a los hijos de Israel hablarás, diciendo: Cuando alguno muriere sin hijos, traspasaréis su herencia a su hija. Si no tuviere hija, daréis su herencia a sus hermanos; y si no tuviere hermanos, daréis su herencia a los hermanos de su padre.

Y si su padre no tuviere hermanos, daréis su herencia a su pariente más cercano de su linaje, y de éste será; y para los hijos de Israel esto será por estatuto de derecho, como Jehová mandó a Moisés".

(Nm. 27: 8-11)

Tan importante era la tierra que, por orden divina, la propiedad rural no podía ser vendida a perpetuidad; en efecto, cuando uno empobrecía y debía vender sus tierras, el contrato respectivo tenía una vigencia máxima de cincuenta años (Jubileo), transcurridos los cuales el comprador debía restituirla al vendedor; si este último conseguía el dinero, un rescatador podía recuperarlas antes del plazo pactado, pagando la parte del precio correspondiente a los años que faltaban para completarlo.

"La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo. Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra. Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano hubiere vendido.

Y cuando el hombre no tuviere rescatador, y consiguiera lo suficiente para el rescate, entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que quedara al varón a quien vendió, y volverá a su posesión.

Mas si no consiguere lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá a su posesión".

(Lv. 25: 23; 28)

En cambio, si la propiedad era sólo una casa habitación, ubicada en zona urbana, dentro de una ciudad amurallada, el vendedor tenía derecho a rescatarla durante un año a partir de su venta; si no lo hacía dentro de ese plazo, el que la compró la adquiría para siempre y podía traspasarla a sus descendientes. A su vez, las casas ubicadas en zonas rurales, en pueblos no amurallados, podían ser rescatadas y si no lo eran se las restituía a sus dueños en el año de jubileo.

"El varón que vendiere casa de habitación en ciudad amurallada, tendrá facultad de redimirla hasta el término de un año desde la venta; un año será el término de poderse redimir. Y si no fuere rescatada dentro de un año entero, la casa que estuviere en la ciudad amurallada quedará para siempre en poder de aquél que la compró, y para sus descendientes; no saldrá en el jubileo. Mas las casas de las aldeas que no tienen muro alrededor serán estimadas como los terrenos del campo; podrán ser rescatadas y saldrán en el jubileo".

(Lv. 25: 29-31)

La tierra heredada de los padres era considerada como patrimonio eterno, por lo tanto, no podía ser traspasada a otra persona o familia y menos aún llegar a ser propiedad de otra tribu.

"En la heredad que poseas en la tierra que Jehová tu Dios te da, no reducirás los límites de la propiedad de tu prójimo, que fijaron los antiguos".

(Dt. 19:14)

"Maldito el que redujere el límite de su prójimo. Y dirá todo el pueblo: Amén".

(Dt. 27: 17)

El profeta Isafas no sólo repudiaba, sino que además combatía a quienes compraban tierras y casas para incrementar sus propie-

dades y que no las restitufan llegado el momento del jubileo, aplicán-  
doles la profecía divina, esto es, que no podrían heredarlas sus hi-  
jos, ya que no alcanzarían a hacerlo, porque antes morirían o sal-  
drían al exilio y las casas permanecerían desoladas, sin moradores.

"¡Ay de los que juntan casa a casa, y añaden heredad a here-  
dad hasta ocuparlo todo! Habitaréis vosotros solos en me-  
dio de la tierra?

Ha llegado a mis oídos de parte de Jehová de los ejércitos,  
que las muchas casas han de quedar asoladas, sin morador  
las grandes y hermosas".

(Is. 5:8-9)

El libro Ezequiel establece la ley según la cual ni siquie-  
ra un rey o un príncipe pueden, haciendo uso de su poder, despojar  
de su propiedad a un miembro de la comunidad, a fin de que nadie fue-  
se expulsado de sus tierras.

"Y el príncipe no tomará nada de la herencia del pueblo, pa-  
ra no defraudarlos de su posesión; de lo que él posee da-  
rá herencia a sus hijos, a fin de que ninguno de mi pueblo  
sea echado de su posesión".

(Ez. 46:18)

En el libro Reyes 1 se menciona el caso de Acab, Rey de Is-  
rael, hijo de Omri, Rey de Israel, Samaria y la viña de Nabot de Jez-  
reel, que estaba junto al palacio de Acab.

Este último quiso la viña y la pidió a su dueño y trató de  
permutarla por otra mejor y de comprarla pagando su precio. Nabot res-  
pondió:

"... Guárdame Jehová de que yo te dé a ti la heredad de mis  
padres".

(1R. 21:3)

Tras la negativa de Nabot, Acab regresó a su casa triste y  
enojado, se acostó en su lecho, volvió su rostro y no comió. Al ver-  
lo en ese estado, su mujer, Jezabel, escribió cartas en nombre del  
rey a los ancianos y a los príncipes y moradores de la ciudad de Na-  
bot, ordenándoles proclamaran ayuno y pusieran a Nabot delante del  
pueblo para ser juzgado, acusándolo de blasfemar contra Dios y con -

tra su rey. Su intención era imputarle un delito para que fuera juzgado y condenado a muerte y luego heredar su propiedad. Dos hombres perversos atestiguaron la falsedad. Nabot fue conducido fuera de la ciudad y allí fue apedreado, pagando con su vida la mentira de Jezabel. Acab tomó posesión de la propiedad de Nabot después de la muerte de éste y Dios, enojado, le envió al profeta Elías tisbita, diciendo:

"Levántate, desciende a encontrarte con Acab rey de Israel, que está en Samaria; he aquí él está en la viña de Nabot, a la cual ha descendido para tomar posesión de ella. Y le hablarás diciendo: Así ha dicho Jehová: No mataste, y también has despojado? Y volverás a hablarle, diciendo: Así ha dicho Jehová: En el mismo lugar donde lamieron los perros la sangre de Nabot, los perros lamerán también tu sangre, tu misma sangre".

"De Jezabel también ha hablado Jehová, diciendo: Los perros comerán a Jezabel en el muro de Jezreel".

(1R. 21: 18-19; 23)

### LEVIRATO O REDENCION

"... Para restaurar el nombre del difunto sobre su heredad, para que el nombre del muerto no se borre de entre sus hermanos y de la puerta de su lugar. Vosotros sois testigos hoy".

(Rt. 4:10)

Es necesario, al iniciar el estudio del Levirato, recurrir al capítulo del Génesis que relata la creación del hombre y la mujer, destacando la bendición divina a ambos.

"Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra..."

(Gn. 1:28)

Con el correr del tiempo, la bendición adoptó el carácter de ley cumplida en el matrimonio, del cual constituía la principal función, en orden a que hombre y mujer se unían para procrear.

Sin embargo, al instalarlos Dios en el paraíso y al prohibirles comer del fruto del árbol prohibido, les era imposible cumplir dicha función, porque no sentían atracción alguna el uno por el otro.

"Y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer y no se avergonzaban".

(Gn. 2:25)

En cambio, luego de comer del fruto prohibido y ser expulsados del paraíso, pudieron dar cumplimiento al citado mandato.

"... y tomó de su fruto, y comió; y dio también a su marido, el cual comió así como ella. Entonces fueron abiertos los ojos de ambos, y conocieron que estaban desnudos; entonces cosieron hojas de higuera, y se hicieron delantales".

(Gn. 3:6-7)

"Conoció Adán a su mujer Eva, la cual concibió y dio a luz..."

(Gn. 4:1)

En efecto, cuando el hombre se hallaba en el paraíso, Dios le dio a conocer los caminos del bien, obediencia, inmortalidad y del mal, desobediencia, mortalidad y le brindó la oportunidad de elegir, en su calidad de ser libre y racional, entre ambas, advirtiéndoles las consecuencias que derivarían en el caso de que adoptara una decisión errada, vale decir, en el evento de que optara por el mal.

"Y mandó Jehová al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer; mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás; porque el día que de él comieres, ciertamente morirás".

(Gn. 2: 16-17)

La muerte que se menciona no era una muerte inmediata, ya que se produciría con el correr del tiempo.

Al optar el hombre por el mal y la mortalidad, desobediendo a Dios y comiendo del fruto del árbol prohibido, deseó luego recuperar el bien y, por ende, la inmortalidad perdida y la conti -

nidad,, a través de las generaciones y por medio de la descendencia reemplazó entonces a la inmortalidad perdida.

Tal continuidad se refleja en el Levirato o redención.

El mayor deseo de todo hombre era tener un hijo varón que conservara el nombre de la familia en Israel, permitiendo la continuidad de la estirpe y la satisfacción del anhelo de inmortalidad, como son los casos de Abraham y aquél a que alude el Eclesiastés.

"Y respondió Abram: Señor Jehová, qué me darás, siendo así que ando sin hijo, y el mayordomo de mi casa es ese damasceno Eliezer?

Dijo también Abram: Mira que no me has dado prole, y he aquí que será mi heredero un esclavo nacido en mi casa. Luego vino a él palabra de Jehová, diciendo: No te heredará éste, sino un hijo tuyo será el que te heredará".

(Gn. 15: 2-4)

"Está un hombre solo y sin sucesor, que no tiene hijo ni hermano; pero nunca cesa de trabajar, ni sus ojos se sacian de sus riquezas, ni se pregunta: Para quién trabajo yo, y defraudo mi alma del bien? También esto es vanidad, y duro trabajo".

(Ec. 4: 8)

La ley del Levirato, es decir, del matrimonio de la viuda de un difunto sin hijos varones con uno de los hermanos de éste, viene a regir aquellas situaciones en que el marido fallece sin dejar hijo varón; recae entonces sobre su hermano, si es sólo uno y sobre el primogénito, si son dos o más, el deber de tomar a la viuda por mujer para tener de ella un hijo varón que llevase el nombre del difunto.

"Cuando hermanos habitaren juntos, y muriere algunos de ellos, y no tuviere hijo, la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño; su cuñado se llegará a ella, y la tomará por su mujer, y hará con ella parentesco. Y el primogénito que ella diere a luz sucederá en el nombre de su hermano muerto, para que el nombre de éste no sea borrado de Israel".

(Dt. 25: 5-6)

Si el hermano no tenía la edad suficiente para contraer matrimonio, la viuda debía esperar el tiempo necesario, transcurrido el cual el matrimonio se efectuaba.

"Y Judá dijo a Tamar su nuera: Quédate viuda en casa de tu padre, hasta que crezca Sela mi hijo..."

(Gn. 38: 11)

Podría suceder que el hermano se negase a cumplir con su deber, como es el caso de Onán.

"Y sabiendo Onán que la descendencia no había de ser suya, sucedía que cuando se llegaba a la mujer de su hermano, vertía en tierra, por no dar descendencia a su hermano. Y desagradó en ojos de Jehová lo que hacía, y a él también le quitó la vida.

(Gn. 38: 9-10)

Para que el renuente no fuese castigado por Dios con la pena de muerte, como ya había sucedido en dos oportunidades, se estableció la ley según la cual la mujer del difunto acudía a los ancianos y denunciaba al cuñado; aquéllos llamaban a este último para oír de sus propios labios la negativa.

"Entonces los ancianos de aquella ciudad lo harán venir, y hablarán con él; y si él se levanta y dijere: No quiero tomarla, se acercará entonces su cuñada a él delante de los ancianos, y le quitará el calzado del pie, y le escupirá en el rostro, y hablará y dirá: Así será hecho el varón que no quiere edificar la casa de su hermano. Y se le dará este nombre en Israel: La casa del descalzado".

(Dt. 25: 8-10).

En el evento de que no hubiera hermanos, el pariente más cercano debía cumplir la ley, en conformidad con lo preceptuado en el Libro de Rut. En efecto, la moabita Rut, viuda de Mahlón, uno de los fallecidos hijos de Noemí, impulsada por esta última, pidió a Booz, pariente de su marido, que se casara con ella para dar cumplimiento a la ley. En comienzo, Booz, encontrándola virtuosa, deseaba acceder a su pedido, pero le hizo presente que existía otro pariente más cercano, al que correspondía redimir y que debía, por lo tanto, a él exigirlo en primer término. Ante diez ancianos y hombres de la ciudad, Booz planteó la situación a dicho pariente, quien se manifestó dispuesto a comprar la tierra que Rut vendía, pero no a tomarla por esposa, ya que podía, al hacerlo, perjudicar su heredad, motivo por el cual cedió su derecho a Booz.

"Y respondió el pariente: No puedo redimir para mí, no sea que dañe mi heredad. Redime tú, usando de mi derecho por-

que yo no podré redimir".

(Rt. 4: 6)

En efecto, probablemente rehusó porque él tenía hijos, cuyos derechos hereditarios se habrían visto perjudicados si la descendencia del difunto aumentaba por su intermedio y el de Rut, ya que, de acuerdo con la ley, el nuevo hijo que podía darle Rut sería considerado de aquél cuyo nombre se trataba de redimir.

En aquella época, al traspasarse a otro el derecho concierne a la redención, se le entregaba al efecto un zapato en la entrada de la ciudad y ante testigos y así ocurrió en este caso.

"Había ya desde hacía tiempo esta costumbre en Israel tocante a la redención y al contrato, que para la confirmación de cualquier negocio, el uno se quitaba el zapato y lo daba a su compañero; y esto servía de testimonio en Israel.

Entonces el pariente dijo a Booz: Tómalo tú. Y se quitó el zapato.

Y Booz dijo a los ancianos y a todo el pueblo: Vosotros sois testigos hoy, de que he adquirido de mano de Noemí todo lo que fue de Elemelec, y todo lo que fue de Quelión y de Mahlón".

(Rt. 4: 7-9)

Más aún, se rendía honores a quien asumía el deber de que se trata y el pueblo lo alababa por su acción caritativa tendiente a preservar el nombre del difunto, tal como sucedió con Booz, al tomar por esposa a Rut, quien concibió un hijo.

"... Jehová haga a la mujer que entra en tu casa como a Raquel y a Lea, las cuales edificaron la casa de Israel; y tú seas ilustre en Efrata, y seas de renombre en Belén. Y sea tu casa como la casa de Fares, el que Tamar dio a luz a Judá, por la descendencia que de esa joven te dé Jehová."

(Rt. 4: 11-12)

Ahora bien, la viuda, al parecer, no estaba obligada, según se deduce del Libro de Rut, a contraer matrimonio con un pariente del extinto, motivo por el cual Rut, que quiso hacerlo, fue ensalzada por Booz, ya que honraba así al marido difunto.

"Y él dijo: Bendita seas tú de Jehová, hija mía; has hecho mejor tu postrera bondad que la primera, no yendo en busca de los jóvenes, sean pobres o ricos".

(Rt. 3: 10)

Se infiere del Libro Deuteronomio, en cambio, que la viuda no podía casarse con un extraño en tanto viviese un hermano del marido difunto (ver cita pág. 26)

Así, aunque el Libro Deuteronomio indica que la mujer del fallecido sin hijos varones no podía contraer matrimonio con un extraño, se refiere a la viuda que puede ser redimida por el hermano del extinto, si lo hay, y que no se casaría con un extraño en tanto hubiese un hermano del difunto con vida y que pudiese redimirla. En el caso de Rut no había hermano, sino pariente más lejano, por lo que la viuda tenía la posibilidad de elegir si contraía matrimonio con ese familiar o con un extraño.

El anhelo de inmortalidad se refleja no sólo en el Levirato, sino además en la costumbre, que perdura hasta hoy, de repetir en los descendientes el propio nombre, como asimismo el de personas fallecidas; en tal sentido, en algunas sociedades se da a los recién nacidos el nombre de los padres y otras personas aún vivas y en otras el de seres queridos ya extintos.

## EL MATRIMONIO

"... en las ciudades de Judá y en las calles de Jerusalén, .... se oirán voces de júbilo y voces de alegría, los cantos del esposo y los cantos de la esposa; voces que cantarán...."

(Jr. 33: 10-11)

En los tiempos bíblicos la poligamia no constituía delito y, por lo tanto, un hombre podía tener varias mujeres si era capaz de mantenerlas. Muy poco se sabe acerca del matrimonio mismo y de cómo se llevaba a cabo, salvo en orden a que existía un acuerdo entre el hombre y el padre de la mujer o entre los padres de ambos.

En Mesopotamia se acostumbraba celebrar matrimonios entre individuos unidos por algún lazo familiar.

Es el caso de Abraham, que toma por mujer a su media hermana Sará, hija de su padre pero no de su madre

"Y Abraham respondió: Porque dije para mí: Ciertamente no hay temor de Dios en este lugar, y me matarán por causa de mi mujer.

Y a la verdad también es mi hermana, hija de mi padre, mas no hija de mi madre, y la tomé por mujer".

(Gn. 20: 12-13)

y que más tarde envía desde Canaán a buscar a Mesopotamia mujer para su hijo y hace jurar por Dios a su siervo que la hallaría entre sus parientes y no entre los cananeos, que eran los pueblos vecinos.

"Y dijo Abraham a un criado suyo, el más viejo de su casa, que era el que gobernaba en todo lo que tenía: Pon ahora tu mano debajo de mi muslo, y te juramentaré por Jehová, Dios de los cielos y Dios de la tierra, que no tomarás para mi hijo mujer de las hijas de los cananeos, entre los cuales yo habito; sino que irás a mi tierra y a mi parentela, y tomarás mujer para mi hijo Isaac".

(Gn. 24: 2-4)

A su vez y con la aceptación de Isaac, Rebeca envió a Jacob a casa de Betuel, para que encontrase allá mujer, de entre las hijas de Labán.

"Entonces Isaac llamó a Jacob, y lo bendijo, y le mandó diciendo: No tomes mujer de las hijas de Canaán. Levántate, vé a Padan-aram, a casa de Betuel, padre de tu madre, y toma allí mujer de las hijas de Labán, hermano de tu madre".

(Gn. 28: 1-2)

Cabe destacar, asimismo, la respuesta de Labán en la conversación que sostuvo con Jacob, quien le propuso servirle siete años por su hija Raquel.

"Y Labán respondió; Mejor es que te la dé a ti, y no que la dé a otro hombre; quédate conmigo".

(Gn. 29:19)

La relevancia atribuida a los lazos familiares al contraer matrimonio tendía a fortalecer el clan y a incrementar el número de sus miembros, como asimismo a la preservación de las costumbres y forma de vida y a la unión familiar.

Tanto en Abraham como en Rebeca predominaron los vínculos familiares y la forma de vida similar, que los hacía sentirse más próximos a los lejanos parientes de Mesopotamia que a los cercanos de la misma tierra de Canaán.

Antes de ingresar a Canaán el pueblo hebreo recibió el mandato divino en orden a que sus miembros debían contraer matrimonio sólo entre ellos, a fin de evitar la asimilación y que adoptaran otros dioses, y ritos y costumbres paganas. Se le impuso, además, la prohibición de hacer alianzas con pueblos de Canaán.

"Cuando Jehová tu Dios te haya introducido en la tierra en la cual entrarás para tomarla, y haya echado de delante de ti a muchas naciones.... mayores y más poderosas que tú. Y Jehová tu Dios las haya entregado delante de ti, y las hayas derrotado, las destruirás del todo; no harás con ellas alianza, ni tendrás de ellas misericordia. Y no emparentarás con ellas; no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hija para tu hijo.

Porque desviará a tu hijo de en pos de mí, y servirán a dioses ajenos; y el furor de Jehová se encenderá sobre vosotros, y te destruirá pronto".

(Dt. 7: 1-4)

Una de las razones por las cuales Dios privó al hijo de Salomón de su reino fue el haber éste, no obstante la prohibición divina, contraído matrimonio con mujeres idólatras que practicaban abominación y que desviaron su corazón hacia dioses ajenos. (ver Reyes 1: 1: 11).

En aquella época se acostumbraba que el hombre comprara a la mujer, adquiriendo plenos derechos sobre ella, que le debía servidumbre y obediencia y a la cual podía repudiar por cualquier causa en el momento que estimare conveniente. El precio se pagaba en dinero efectivo, obsequios de valor o bienes que se entregaban a la novia y a su familia, como se menciona en el caso del criado de Abraham que fue a Mesopotamia a buscar mujer para Isaac.

"Y el criado tomó diez camellos de los camellos de su señor, y se fue, tomando toda clase de regalos escogidos de su señor; y puesto en camino, llegó a Mesopotamia, a la ciudad de Nacor. Y sacó el criado alhajas de plata y alhajas de oro, y vestidos, y dio a Rebeca; y también dio cosas preciosas a su hermano y a su madre".

(Gn. 24: 10; 53)

Si el hombre no podía pagar tal precio, trabajaba para el futuro suegro hasta reunir con su salario el valor fijado por él. Así lo hizo Jacob, quien llegó con las manos vacías a casa de Labán y trabajó siete años por Raquel y siete años por Lea, ambas hijas de Labán.

"Entonces dijo Labán a Jacob: Por ser tú mi hermano, me servirás de balde? Dime cuál será tu salario. Y Labán tenía dos hijas: el nombre de la mayor era Lea, y el nombre de la menor, Raquel....

Y Jacob amó a Raquel, y dijo: Yo te serviré siete años por Raquel tu hija menor.

Y Labán respondió:.... quédate conmigo. Así sirvió Jacob por Raquel siete años..."

(Gn. 29: 15-16; 18-20)

En Mesopotamia era costumbre, que hasta hoy perdura en numerosos pueblos, que el padre diera primero en matrimonio a la hija ma

yor y después a la menor. A ello obedeció, entre otros motivos, el engaño de que Labán hizo objeto a Jacob, que creyó desposar a la hija menor, cuando se trataba, en realidad, de la mayor, a lo que se suma que, atendida la calidad del trabajo de Jacob, quien, además, era su pariente, no reportaría sino beneficios para Labán contar con él por otros siete años.

"Venida la mañana, he aquí que era Lea; y Jacob dijo a Labán: Qué es esto que me has hecho? No te he servido por Raquel? Por qué, pues, me has engañado?

Y Labán respondió: No se hace así en nuestro lugar, que se dé la menor antes de la mayor.

Cumple la semana de ésta, y se te dará también la otra, por el servicio que hagas conmigo otros siete años.

E hizo Jacob así, y cumplió la semana de aquella; y él le dio a Raquel su hija por mujer".

(Gn. 29: 25-28) (véase también pág.

Según se infiere de lo anterior, de acuerdo con el Libro del Génesis, era posible el matrimonio de un hombre con dos hermanas.

Al tenor de lo preceptuado por el Libro del Levítico, en cambio, tal matrimonio se encontraba prohibido.

"No tomarás a la hermana de tu mujer para hacer de ella una rival suya descubriendo su desnudez con la de tu mujer en vida de ésta".

(Lv. 18:18)

En efecto, este último libro procuraba evitar la rivalidad que naturalmente surgía entre las distintas mujeres del mismo hombre, pero que se agudizaba tratándose de hermanas, ya que menoscababa los lazos familiares.

Se acostumbraba, además, que el padre diera a su hija una dote, parte de la cual consistía en una cantidad obtenida por su compra. El hecho de la entrega de parte del precio a la novia misma permitía diferenciar con mayor claridad el acto de la venta de un objeto. No obstante, en el caso de Raquel y de Lea, esposas de Jacob, Labán, padre de ambas, no respetó la indicada costumbre, lo que determinó que ellas aceptaran el plan de Jacob en orden a abandonar sigilosamente y sin previo aviso la casa de Labán.

"Respondieron Raquel y Lea, y le dijeron: Tenemos acaso parte o heredad en la casa de nuestro padre?

No nos tiene ya como por extrañas, pues que nos vendió, y aun se ha comido del todo nuestro precio?"

(Gn. 31: 14-15)

Asimismo, se realizaban matrimonios sin la presencia del novio, cuando éste se encontraba en tierras lejanas pero, en esos casos, era necesario el consentimiento de la novia, toda vez que la boda implicaba abandonar la casa paterna y seguir al marido dondequiera que viviese, como en todos los matrimonios, pero con el agravante de que la novia no sólo no conocía a este último, sino que jamás lo había visto.

"... Llamemos a la doncella y preguntémosle. Y llamaron a Rebeca, y le dijeron: Irás tú con este varón? Y ella respondió: Sí, iré. Entonces dejaron ir a Rebeca, su hermana y a su nodriza, y al criado de Abraham y a sus hombres".

(Gn. 24: 57-59)

Al festín que tenía lugar el día de la entrega de la novia se invitaba a los amigos, familiares y personas más importantes del lugar, todos los cuales servían, a la vez, de testigos. La celebración se prolongaba durante siete días, en los cuales se comía, bebía, cantaba, danzaba y se relataban cuentos y se planteaban enigmas.

"Entonces dijo Jacob a Labán: Dame mi mujer, porque mi tiempo se ha cumplido, para unirme a ella. Entonces Labán juntó a todos los varones de aquel lugar, e hizo banquete. Cumple la semana de ésta y se te dará también la otra, por el servicio que hagas conmigo otros siete años"

(Gn. 29: 21-22; 27)

"Vino, pues, su padre adonde estaba la mujer, y Sansón hizo allí banquete; porque así solían hacer los jóvenes. Y aconteció que cuando ellos le vieron, tomaron treinta compañeros para que estuviesen con él.

Y Sansón les dijo: Yo os propondré ahora un enigma, y si en los siete días del banquete me lo declararéis y descifráis, yo os daré treinta vestidos de lino y treinta vestidos de fiesta.

Mas si no me lo podéis declarar, entonces vosotros me daréis a mí los treinta vestidos de lino y los vestidos de fiesta.

Y ellos respondieron: Propón tu enigma, y lo oiremos".

(Jue. 14: 10-13)

Más tarde se exigió la presencia de dos testigos, como mínimo, para celebrar todo tipo de acuerdo.

"... Sólo por el testimonio de dos o tres testigos se realizará cualquier acto..."  
(según texto masorético)

(Dt. 19:15) (ver también pág. 24)

Al ponerse el sol, en el séptimo día, la fiesta llegaba a su fin.

En la actualidad, en cambio, la celebración del matrimonio se realiza en un marco religioso establecido por la ley mosaica; la ceremonia se efectúa en la sinagoga, en una casa o al aire libre, siempre que durante ella los novios permanezcan bajo una jupá, que simboliza la unión de ambos en un hogar, bajo un solo techo.

El anillo que el novio da a la novia reemplaza a la compra de ésta, que debe usarlo, ya que representa su nuevo estado y su consagración a un solo hombre. Al colocarle el anillo, el novio pronuncia las siguientes palabras: "Por medio de este anillo tú estás consagrada a mí de acuerdo a la ley de Moisés e Israel". Durante la ceremonia se acostumbra leer la ketubá, escritura o contrato matrimonial firmado por dos testigos. Luego el oficiante pronuncia siete bendiciones que sustituirán a los siete días durante los cuales se prolongaba antiguamente la celebración. Esas bendiciones conciernen, respectivamente, al fruto de la vid, que simboliza la alegría de Dios y de los hombres; a la creación para la gloria de Dios; en particular, a la creación del hombre; a la creación de la mujer como compañera del hombre; a la fertilidad de la mujer y a Dios por multiplicar a los hijos de Sion; a la alegría que Dios brinda a los novios y a Dios como creador del gozo, la alegría, el júbilo y regocijo, deleite y placer que les otorga el amor, y de la paz, de hermandad y de la amistad. El novio sella el acto religioso quebrando un vaso, que recuerda la destrucción del Templo, que cada judío debe tener presente tanto en momentos de tristeza como de alegría..

Otra forma de obtener mujer era eligiéndola, si el interesado así lo deseaba, entre las cautivas pertenecientes a pueblos vencidos en batallas, salvo las de Canaán. Tal manera de conseguir las no eximía al favorecido de cumplir las leyes humanitarias relativas a las prisioneras de guerra.

"Cuando salieres a la guerra contra tus enemigos, y Jehová tu Dios los entregare en tu mano, y tomares de ellos cautivos, y vieres entre los cautivos a alguna mujer hermosa, y la codiciáres, y la tomares para ti por mujer, la meterás en tu casa; y ella rapará su cabeza, y cortará sus uñas, y se quitará el vestido de su cautiverio, y se quedará en tu casa; y llorará a su padre y a su madre un mes entero; y después podrás llegarte a ella, y tú serás su marido, y ella será tu mujer".

(Dt. 21: 10-13)

Del libro transcrito se desprende que la situación de la aludida cautiva era equivalente a la de las otras mujeres de su marido; más aún, si no agradaba a su marido, éste podía hacerla abandonar la casa, como sucedía con las demás, pero debía dejarla libre y no podía tenerla como esclava y ni venderla en esa calidad.

En otros pueblos, en cambio, las cautivas eran violadas y luego asesinadas.

"Y si no te agradare, la dejarás en libertad; no la venderás por dinero, ni la tratarás como esclava, por cuanto la humillaste".

(Dt. 21: 14)

Otra manera de contraer matrimonio era comprar previamente una esclava joven para sí mismo o para un hijo; al casarse con su amo o con el hijo de éste, dejaba de ser esclava y adquiría todos los derechos inherentes a su nueva condición.

"Y cuando alguno vendiere su hija por sierva, no saldrá ella como suelen salir los siervos. Si no agradare a su señor, por lo cual no la tomó por esposa, se le permitirá que se rescate, y no la podrá vender a pueblo extraño cuando la desechare. Mas si la hubiere desposado con su hijo, hará con ella según la costumbre de las hijas. Si tomare para él otra mujer, no disminuirá su alimento, ni su vestido, ni el deber conyugal. Y si ninguna de estas tres cosas hiciere ella saldrá de gracia, sin dinero".

(Ex. 21: 7-10)

La importancia del matrimonio era tan grande que durante el primer año el marido estaba eximido inclusive de ir a la guerra, pues debía alegrar a su mujer y cumplir la finalidad del matrimonio consistente en procrear y fundar una familia, cuyo bienestar constituía una de sus obligaciones primordiales.

"Cuando alguno fuere recién casado, no saldrá a la guerra, ni en ninguna cosa se le ocupará; libre estará en su casa por un año, para alegrar a la mujer que tomó".

(Dt. 24: 5)

Dicha ley regía asimismo respecto del hombre que se comprometía en matrimonio, a fin de que le fuese posible cumplir la obligación contraída en tal sentido.

" Y quién se ha desposado con mujer, y no la ha tomado? Va ya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la tome".

(Dt. 20: 7)

A lo expuesto, es oportuno agregar que otras leyes contenidas en el mismo capítulo eximen igualmente de ir a la guerra al hombre que ha edificado casa nueva y no la ha estrenado y al que ha plantado viña y no ha disfrutado de ella.

"... Quién ha edificado casa nueva, y no la ha estrenado? Vaya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la estrene.

Y quién ha plantado viña, y no ha disfrutado de ella? Va ya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la disfrute".

(Dt. 20: 56)

"Goza de la vida con la mujer que amas, todos los días de la vida de tu vanidad que te son dados debajo del sol, todos los días de tu vanidad; porque esta es tu parte en la vida; y en tu trabajo con que te afanas debajo del sol".

(Ec. 9: 9)

Ello demuestra la importancia que el pueblo de Israel atribuye al trabajo de la tierra, a la convivencia familiar y a la alegría de vivir.

Más aún, el profeta Jeremías exalta como el momento más relevante del pueblo de Israel, es decir, aquél en que Dios lo elige

entre todos los pueblos y acuerda con él una alianza, entregándole las Tablas de la Ley en el Monte Sinaí y lo compara con un compromiso de matrimonio en que Dios es el marido y el indicado pueblo la mujer.

"... Me he acordado de ti, de la fidelidad de tu juventud, del amor de tu desposorio, cuando andabas en pos de mí en el desierto, en tierra no sembrada.  
Santo era Israel a Jehová..."

(Jr. 2: 2-3)

En cuanto al matrimonio de los Sacerdotes, cabe señalar que tenía ciertas limitaciones, ya que ellos fueron consagrados a Dios y debían, más que el pueblo, permanecer en santidad y pureza y preservar ciertos ritos y costumbres.

"No se contaminará como cualquier hombre de su pueblo, haciéndose inmundo.  
No harán tonsura en su cabeza, ni raerán la punta de su barba, ni en su carne harán rasguños.  
Santos serán a su Dios, y no profanarán el nombre de su Dios..."

(Lv. 21: 4-6)

Les estaba, por tanto, prohibido contraer matrimonio con una mujer ramera, viuda, divorciada o repudiada por su marido; en suma, sólo podían casarse con mujeres vírgenes para poder tener así descendencia pura, que debía asimismo, dedicarse al sacerdocio.

"Tomará por esposa a una mujer virgen. No tomará viuda, ni repudiada, ni infame ni ramera, sino tomará de su pueblo una virgen por mujer,  
para que no profane su descendencia en sus pueblos; porque yo Jehová soy el que los santifico".

(Lv. 21: 13-15)

Debe, no obstante, hacerse presente que, según el libro de Ezequiel, el sacerdote podía contraer matrimonio con una viuda siempre que hubiese sido esposa de un sacerdote.

"Ni viuda ni repudiada tomará por mujer, sino que tomará virgen del linaje de la casa de Israel, o viuda que fuere viuda de sacerdote".

(Ez. 44: 22)

Más aún, si la hija de un sacerdote fornicaba sin contraer matrimonio, deshonraba a su padre y debía ser quemada.

"Y la hija del sacerdote, si comenzare a fornicar, a su padre deshonra; quemada será al fuego".

(Lv. 21: 9)

### ADULTERIO

"Todos ellos son adúlteros; son como horno encendido por el hornero, que cesa de avivar el fuego después que está hecha la masa, hasta que se haya leudado".

(Os. 7: 4)

El matrimonio era sagrado, toda vez que, como se ha manifestado, la unión procuraba cumplir el mandato divino de crecer y multiplicarse. La mujer pertenecía al marido, al cual debía fidelidad y todos los demás hombres debían abstenerse de codiciarla; así se desprende nada menos que del séptimo y del décimo mandamiento contenidos, respectivamente, en los libros Exodo y Deuteronomio. Más aún, la violación de dichos mandamientos se castigaba con la pena máxima, es decir, la muerte.

"Si un hombre cometiere adulterio con la mujer de su prójimo, el adúltero y la adúltera indefectiblemente serán muertos".

(Lv. 20: 9)

"Si fuere sorprendido alguno acostado con una mujer casada con marido, ambos morirán, el hombre que se acostó con la mujer también; así quitarás el mal de Israel".

(Dt. 22: 22)

Sin embargo, muchos habrán pecado contra dicho mandamiento divino, entre ellos, el Rey David, que codició a Betsabé, mujer de Urías, el heteo y que, sabiendo que era casada, le mandó llamar y la poseyó; más tarde, al saber que estaba embarazada, trató de reparar el mal causado, llamando al marido del frente de batalla con el pretexto de que proporcionara noticias del frente, pero con la intención de que durmiera con su mujer a fin de que su hijo pasara por hijo del heteo, pretendiendo borrar así su pecado. Al no

tener éxito en su ardid trató de emborracharlo y al fracasar nuevamente en su intento lo envió a la vanguardia en lo más recio del combate, disponiendo que las tropas se acercaran a la ciudad amurallada de Rabá, lo que constituía una técnica absurda de ataque, que motivó la pérdida de Urías y de otros valientes.

El incumplimiento de dicho mandato condujo al rey David a engañar y procurar intencionalmente la muerte de Urías, abusando de su autoridad, infringiendo, además, otros mandamientos, tales como "no mentirás" y "no matarás"; trató, además, de ocultar su pecado como si nada hubiese pasado...

"... Mas esto que David había hecho, fue desagradable ante los ojos de Jehová".

(2S. 11: 27)

Como el rey era la máxima autoridad y ejercía, entre otras, las funciones de juez supremo, no podía ser conducido a un tribunal para ser, a su vez, juzgado y condenado, mas no es menos cierto que en el texto bíblico, que propende la justicia, no hay crímenes sin castigo. En tal sentido, Dios envió al profeta Natán a juzgar a David, misión que fue cumplida hábil e inteligentemente, por medio de un relato que motivó que David, sin saberlo, se juzgara y condenara a sí mismo.

"Entonces se encendió el furor de David en gran manera contra aquel hombre, y dijo a Natán: Vive Jehová, que el que tal hizo es digno de muerte...

Entonces dijo Natán a David: Tú eres aquel hombre...

Por lo cual ahora no se apartará jamás de tu casa la espada, por cuanto me menospreciaste, y tomaste la mujer de Urías heteo para que fuese tu mujer.

Así ha dicho Jehová: He aquí yo haré levantar el mal sobre ti de tu misma casa, y tomaré tus mujeres delante de tus ojos, y las daré a tu prójimo, el cual yacerá con tus mujeres a la vista del sol.

Porque tú lo hiciste en secreto; mas yo haré esto delante de todo Israel y a pleno sol".

(2S. 12: 5-7; 10-12)

Cabe, no obstante, preguntarse si David fue el único culpable de lo sucedido, toda vez que, al parecer, Betsabé decidió tomar un baño a la hora y en el lugar en que el rey podía verla desde la terraza.

"Una tarde levantóse del lecho y se puso a pasear en la terraza de la casa real, y vio desde allí a una mujer que

estaba bañándose y era muy bella.

Hizo preguntar David quien era aquella mujer, y le dijeron: "Es Betsabé, hija de Eliam, mujer de Urías, el he teo".

David envió gentes en busca suya; vino ella a su casa y él durmió con ella".

(2S. 11: 2-4)

Según se ha manifestado, la violación del séptimo y del décimo mandamiento se castigaba con la muerte. (ver página 39). Así, el libro Proverbios desarrolla el contenido que sobre el cas tigo se encuentra en el libro Levítico.

"Serás librado de la mujer extraña,  
de la ajena que halaga con sus palabras,  
la cual abandona al compañero de su juventud,  
y se olvida del pacto de su Dios.  
Por lo cual su casa está inclinada a la muerte,  
y sus veredas hacia los muertos;  
Todos los que a ella se lleguen, no volverán  
ni seguirán otra vez los senderos de la vida".

(Pr. 2: 16-19)

Dicho libro describe a la adúltera como a una ramera que sale en busca de un hombre para seducirlo cuanto el marido está au sente del hogar.

"Y he aquí que le sale al encuentro una mujer con atavío de ramera y astuto corazón...

Ahora en la calle, ahora en la plaza,  
acechando por todas las esquinas.

Cogióle y le abrazó, y le dijo con toda desvergüenza:....  
Ven, embriaguémonos de amores hasta la mañana, hartémonos de caricias.

Pues mi marido no está en casa,  
ha salido para un largo viaje;  
Se ha llevado la bolsa

y no volverá hasta el plenilunio.

Con la suavidad de sus palabras le rindió  
y con sus halagos le sedujo;

Y se fue tras de ella entontecido,  
como buey que se lleva al matadero,  
como ciervo cogido en el lazo.

Hasta que una flecha le atraviesa el flanco,  
o como pájaro que se precipita en la red,  
sin saber que le va en ello la vida".

(Pr. 7: 10; 12; 18-23)

El hombre debe cuidarse de tal mujer, que puede causar su ruina.

"Para que te guarden de la mala mujer,  
de los halagos de la mujer ajena,  
No codicies su hermosura en tu corazón,  
no te dejes seducir por sus miradas;  
Porque si la prostituta busca un pedazo de pan,  
la casada va a la caza de una vida preciosa.  
Puede alguno llevar fuego en su regazo  
sin quemarse los vestidos?  
Quién andará sobre bragas  
sin que se le abrasen los pies?  
Así el que se acerca a la mujer ajena,  
no saldrá indemne quien la toca".

(Pr. 6: 24-29)

El mismo Libro señala que es imposible que el marido perdona a su mujer adúltera, ya que inclusive nada que pueda darse a cambio borra la acción cometida, que lo hiere en lo más vivo.

"Pero el adúltero es un mentecato;  
Sólo quien quiere arruinarse a sí mismo hace tal cosa.  
Se hallará con palos e ignominia  
y su afrenta no se borrará nunca.  
Porque los celos del marido le ponen furioso  
y no perdona el día de la venganza.  
No se contentará con una indemnización  
y no aceptará dones por grandes que sean".

(Pr. 6: 32-35)

Cuando un hombre sospechaba que su mujer le había sido infiel, fuere o no cierto y sintiere celos, debía llevarla al sacerdote, acompañada de una ofrenda que consistía en una cierta cantidad de harina de cebada que representaba la ofrenda de celos. El sacerdote hacía que la mujer se pusiera ante el Tabernáculo y tomara un vaso con agua bendita con el que echaba polvo de la tierra del lugar o, al parecer, del altar, siendo desde ese momento el agua de aquellas que traían bendición o maldición y así lo advertía el sacerdote a la mujer antes de que ésta formulara un juramento en caso de que afirmara ser inocente. En efecto, el sacerdote preguntaba a la mujer si había sido infiel a su marido. Si la respuesta era negativa y correspondía a la verdad nada le sucedería al beber dicha agua, que el sacerdote le hacía ingerir de todas maneras. Si la respuesta era negativa, pero falsa, el tomar el agua traería maldición vertida en sus entrañas.

Antes de que la mujer tomara el agua, el sacerdote escribía en un libro, con una tinta especial, las maldiciones que sobre ella recaerían si mentía; luego vertía las aguas que borraban lo escrito.

"El sacerdote escribía estas maldiciones en un libro, y las borraba con las aguas amargas; Le dará, pues, a beber las aguas; y si fuere inmunda y hubiere sido infiel a su marido, las aguas que obran maldición entrarán en ella para amargar, y su vientre se hinchará y caerá su muslo; y la mujer será maldición en medio de su pueblo.

El hombre será libre de iniquidad, y la mujer llevará su pecado.

Mas si la mujer no fuere inmunda, sino que estuviere limpia, ella será libre, y será fecunda.

Esta es la ley de los celos (sospechas, según texto masorético) cuando la mujer cometiere infidelidad contra su marido, y se amancillare".

(Nm. 5: 23; 27; 31; 28-29)

En suma, el Libro Proverbios enfatiza además el respeto por el matrimonio, compara a la mujer casada con el agua que da vida al igual que ella y en la cual el hombre apaga su sed e indica a éste que debe beber el agua de su propia cisterna y a la mujer que el agua no debe derramarse por las calles.

"Bebe el agua de tu misma cisterna,  
y los raudales de tu propio pozo.

?Se derramarán tus fuentes por las calles,  
y tus corrientes de agua por las plazas?

Sean para ti solo,

y no para los extraños contigo.

Sea bendito tu manantial,

y alégrate con la mujer de tu juventud,  
como cierva amada y graciosa gacela.

Sus caricias te satisfagan en todo tiempo.

Y en su amor recreáte siempre.

Y por qué, hijo mío, andarás ciego con la mujer ajena..."

(Pr. 5: 15-20)

## DIVORCIO

"...Yo la había despedido y dado carta de repudio; pero no tuvo temor la rebelde".

(Jer. 3: 8)

Con respecto al divorcio, es oportuno precisar que, en la época, ya existía, pero prácticamente sujeto a la voluntad del hombre, que comunicaba por escrito su decisión en tal sentido a la mujer, a la que luego despedía de su casa.

"Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa".

(Dt. 24: 1) (ver pág. 36)

La mujer quedaba entonces libre para contraer nuevo matrimonio o retornar a la casa de sus padres, ya que la de su marido integraba el patrimonio de éste y no le pertenecía, careciendo la mujer de derechos en ella.

"Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre;"

(Dt. 24: 2)

Si el marido se arrepentía de haberla repudiado podía volver a casarse con ella, salvo si ella había contraído otro matrimonio, caso este último en el cual no podía el marido que la había repudiado pretenderla nuevamente, ni siquiera en caso de muerte del segundo marido o de divorcio de éste; en efecto, podía suceder que la mujer amara al primer marido y deseara volver a él, provocando, para cumplir tal objetivo, el divorcio del segundo y aunque así no fuese, ella estaba consagrada al segundo, con el cual se había casado después de que el primero la repudiara, por lo que, para este último, desear recuperarla era codiciar a la mujer del prójimo y si ésta retornaba a él y se unían nuevamente, cometían abominación.

"Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer, no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer; después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad!"

(Dt. 24: 3-4)

"Cuando un hombre despide a la mujer y ella se aparte de él, si viniere a ser de otro hombre, se volverá otra vez ella al primero? No se considera tal mujer como enteramente y por siempre manchada...?"

(Jr. 3: 1)

Sin embargo, se menciona un caso en que el hombre carecía de la facultad de repudiar a su mujer (ver pág. 62)

Sin embargo, al morir el marido otros podían codiciar a la mujer y poseerla, por lo que llegaban, para tal fin, hasta el extremo de eliminar al marido. En tal sentido, dice el texto bíblico que Abram, sabiéndolo, se preparó para ello al salir de la tierra de sus padres para dirigirse a aquélla que Dios le indicare.

"Y cuando Dios me hizo salir errante de la casa de mi padre, yo le dije:  
Esta es la merced que tú harás conmigo, que en todos los lugares adonde lleguemos, digas de mi:  
Mi hermano es".

(Gn. 20: 13)

Al arribar Abram a Egipto a raíz del hambre que asolaba Canaán, pidió a su mujer que declarase a los egipcios ser su hermana, pues si éstos se enteraban de la verdad, él habría visto su vida en peligro.

"Y aconteció que cuando estaba para entrar en Egipto, dijo a Sarai su mujer: He aquí, ahora conozco que eres mujer de hermoso aspecto; y cuando te vean los egipcios, dirán: Su mujer es; y me matarán a mi, y a ti te reservarán la vida.

Ahora, pues, di que eres mi hermana, para que me vaya bien por causa tuya, y viva mi alma por causa de ti".

(Gn. 12: 11-13)

La belleza de Sarai fue alabada por los egipcios y motivó que fuese llevada al Faraón. Dios descargó entonces su ira por medio de plagas contra el Faraón y su casa.

"Mas Jeová hirió a Faraón y a su casa con grandes plagas, por causa de Sarai mujer de Abram.

Entonces Faraón llamó a Abram, y le dijo:

Qué es ésto que has hecho conmigo?

Por qué no me declaraste que era tu mujer?

Por qué dijiste?

Es mi hermana, poniéndome en ocasión de tomarla para mí por mujer?

Ahora, pues, he aquí tu mujer; tómala, y vete".

(Gn. 12: 17-19)

Posteriormente, al habitar Abraham en la tierra de Gerar, pidió nuevamente a su mujer afirmara ser su hermana y al saberlo el Rey Abimelec la tomó para sí, pero Dios intervino hablándole durante el sueño.

"... He aquí muerto eres, a causa de la mujer que has tomado, la cual es casada con marido.

Más Abimelec no se había llegado a ella, y dijo:

Señor, matarás también al inocente?

No me dijo él:

Mi hermana es; y ella también dijo:

Es mi hermano?

Con sencillez de mi corazón y con limpieza de mis manos he hecho esto.

Y le dijo Dios en sueños:

Yo también sé que con integridad de tu corazón has hecho esto; y yo también te detuve de pecar contra mí, y así no te permití que la tocases".

(Gn. 20: 3-6)

Los versículos transcritos demuestran que el adulterio constituía un pecado no sólo contra el prójimo sino además contra Dios.

A su vez, Isaac se vio obligado a emigrar por causa del hambre, como había sucedido en su época a Abraham. Por orden divina, Isaac se estableció en tierra de Gerar, y declaró como aquél, que su mujer era su hermana.

"Habitó, pues, Isaac en Gerar.

Y los hombres de aquel lugar le preguntaron acerca de su mujer; y él respondió:

Es mi hermana; porque tuvo miedo de decir:

Es mi mujer; pensando que tal vez los hombres del lugar lo matarían por causa de Rebeca, pues ella era de hermoso aspecto".

(Gn. 26: 6-7)

## LA MUJER

"Jehová haga a la mujer que entra en tu casa como a Raquel y a Lea, las cuales edificaron la casa de Israel..."

(Rt. 4: 11)

En otro orden de ideas, cabe destacar que las preguntas que toda mujer se formula acerca de la discriminación de que se la hace objeto en un mundo dominado por los hombres han permanecido sin grandes variaciones a través del tiempo y la han impulsado a procurar la superación de las diferencias en los ámbitos familiar, laboral, social, político y religioso, a fin de obtener la igualdad entre ambos sexos en todos los niveles.

El culto a la fuerza, que imperaba desde los tiempos primitivos y que se manifestaba, entre otros aspectos, en su influencia determinante en el liderazgo de clanes y tribus, fue, probablemente, un factor decisivo en el origen de la señalada discriminación. Más aún, la fuerza conducía al poder y éste, en ocasiones y al alcanzar gran magnitud, transformaba en dioses a quienes lo tenían y que se autodenominaban como tales. Más aún, durante la época politeísta, el hombre creaba dioses, a los que servía, cuyas imágenes esculpía en madera y piedra, a los que asignaba nombres, atribuía poderes e identificaba, en ocasiones, con fenómenos de la naturaleza, como el sol, la luna y las estrellas, dándoles además forma de seres humanos o de animales.

"Para que no os corrompáis y hagáis para vosotros escultura, imagen de figura alguna, efigie de varón o hembra, figura de animal alguno que está en la tierra, figura de ave alguna alada que vuela por el aire, figura de ningún animal que se arrastre sobre la tierra, figura de pez alguno que haya en el agua debajo de la tierra.

No sea que alces tus ojos al cielo, y viendo el sol y la luna y las estrellas, y todo el ejército del cielo, seas impulsado, y te inclines a ellos y les sirvas; porque Jehová tu Dios los ha concedido a todos los pueblos debajo de todos los cielos..."

"Y serviréis allí a dioses hechos de manos de hombres, de madera y piedra, que no ven, ni oyen, ni comen, ni huelen"

(Dt. 4: 16-19; 28)

"Viendo el pueblo que Moisés tardaba en descender del monte, se acercaron entonces a Aaron, y le dijeron: Levántate, háznos dioses que vayan delante de nosotros... Entonces todo el pueblo apartó los zarcillos de oro que tenían en sus orejas, y los trajeron a Aarón; Y él los tomó de las manos de ellos, y le dio forma con buril, e hizo de ello un becerro de fundición. Entonces dijeron: Israel, éstos son tus dioses, que te sacaron de la tierra de Egipto".

(Ex. 32: 1; 3-4)

El hombre buscaba la fuerza y el poder y Dios era la fuente de ambas, lo que, en parte, justificaba el culto a la divinidad. El hombre pretendía imitar a Dios y poseer, por tal medio, su fuerza y sentirse como si él mismo fuera Dios y, sobre esa base, adquirir poder y sentirse superior y dominar a los demás. Como la mujer no poseía el arma que constituía la fuerza, carecía de esa vía de comunicación con Dios. Por lo tanto, al adquirir el culto a la fuerza una connotación religiosa, la mujer quedó excluida. Es el hombre quien sirve a Dios y pacta con El. Así, el pacto de la circuncisión, que acuerda Abraham con Dios, incluye, como es natural, en forma exclusiva, a los hombres. Es el hombre quien sirve a Dios, pacta con El, como se ha dicho y le ofrece sacrificios. A lo expuesto se debe que Dios elija patriarca y no matriarca y a que construya el orden y la jerarquía de su pueblo sobre la base de los hombres.

Más aún, según el texto masorético, el culto a la divinidad implicaba, entre otros aspectos, la construcción de altares de piedra, obra que demandaba una fuerza física muy superior a la de las mujeres; Así, se desprende de dicho texto que tal culto comprendía un trabajo físico.

A ello se suma que la caza, principal medio de subsistencia del hombre primitivo, era, igualmente, tarea masculina, en orden a seguir el rastro del animal, colocar las trampas, luchar con él, reducirlo y matarlo y llevarlo al lugar de donde provenía el cazador; la fuerza era, entonces, esencial para sobrevivir y el hombre advirtió la posesía en mayor medida que la mujer y basó en ello su supremacía. El hombre necesitaba la protección de los dioses ante eventuales peligros que pudiesen amenazarlo en sus desplazamientos y labores de caza y los fue creando y adorando a través del tiempo.

Aunque figuran en el texto bíblico mujeres que adquieren considerable relevancia como profetas, jueces, sabias, etc., lo ha-

cen asumiendo funciones propias de hombres. Es el caso de Séfora, mujer de Moisés, que debió hacer la circuncisión a su hijo para salvarlo de la muerte (Exodo 4: 24-25); de Débora, profetisa del pueblo de Israel, que planificó y encabezó, junto a Barac, la lucha contra Sísara, capitán del ejército de Jabín, Rey de Canaán (Jueces 4); de Jael, mujer de Heber, seneo, que toma una estaca de su tienda y tomando un mazo en la mano, la cala en las sienes de Sísara y pone fin a la batalla entre los hijos de Israel y Jabín, Rey de Canaán (idem); de una mujer de la ciudad de Tebes, que dejó caer un pedazo de una rueda de molino sobre la cabeza de Abimelec, rompiéndole el cráneo y salvando así a la ciudad de ser incendiada; Abimelec llamó apresuradamente a su escudero y le dijo:

"... Saca tu espada y mátame, para que no se diga de mi: una mujer lo mató. Y su escudero le atravesó, y murió".

(Jue. 9: 54)

Debe agregarse la mujer sabia de Abel-bet-maaca que, al ser sitiada dicha ciudad por Joab, jefe del ejército de David, pidió hablar directamente con aquél, para preguntarle la causa por la cual pretendía destruir una ciudad que era de Israel y al responderle Joab que Seba, hijo de Bicri, se había alzado contra el rey David y que si le era entregado abandonaría el sitio, fue al pueblo con su sabiduría y la cabeza de Seba fue arrojada desde el muro, retornando Joab a Jerusalén. Evitó así la mujer sabia una guerra civil y la destrucción de la ciudad (2S. 20).

A lo anterior se suma el caso de la profetisa Hulda, mujer de Salum, hijo de Ticva, enviada por el Rey Josías al ser hallado el libro de la Ley en la Casa de Dios para que lo interpretara (ver Reyes 2:22; 2Cr. 34)

En otro orden de ideas, cabe señalar que Dios creó al hombre como culminación de la creación, atribuyéndole la mayor importancia y elevándolo por sobre todos los demás seres y cosas que había creado. Así, para crear a la mujer, utilizó la costilla del hombre.

Por el hecho de haber comido la mujer del fruto prohibido e incitado al hombre para que también lo hiciera, Dios la castiga, multiplicando los dolores en sus preñeces y determinando que con dolor dará a luz, como asimismo que su deseo sería para su marido, que se enseñorearía de ella.

"A la mujer dijo: Multiplicaré en gran manera los dolores de tus preñeces; con dolor darás a luz los hijos; y tu

deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti".

(Gn. 3: 16)

La mujer es, desde entonces y por voluntad divina, dominada por el hombre, al cual obedece y debe servir.

En numerosas ocasiones, la Biblia considera negativamente a la mujer, transformándola en un símbolo de maldad, pecado e idolatría, al que recurren la mayoría de los profetas.

Algunos ejemplos de ello son los siguientes:

"Cómo te has convertido en ramera, oh ciudad fiel? Llena es tuvo de justicia, en ella habitó la equidad; pero ahora, los homicidas".

(Is. 1: 21)

El profeta Isaias se refería en esos términos a Jerusalén en el capítulo sobre el juicio y redención de la ciudad.

"Me dijo Jehová en días del rey Josías:

Has visto lo que ha hecho la rebelde Israel?

Ella se va sobre todo monte alto y debajo de todo árbol frondoso, y allí fornicó.

Y dije: Después de hacer todo esto, se volverá a mí; pero no se volvió, y lo vio su hermana la rebelde Judá.

Ella vio que por haber fornicado la rebelde Israel, Yo la había despedido y dado carta de repudio; pero no tuvo temor la rebelde Judá su hermana, sino que también fue ella y fornicó.

Y sucedió que por juzgar ella cosa liviana su fornicación, la tierra fue contaminada, y adulteró con la piedra y con el leño".

(Jr. 3: 6-9)

"Pero confiaste en tu hermosura, y te prostituiste a causa de tu renombre, y derramaste tus fornicaciones a cuantos pasaron; suya eras.

Y tomaste de tus vestidos, y te hiciste diversos lugares altos, y fornicaste sobre ellos; cosa semejante nunca había sucedido, ni sucederá más.

Tomaste asimismo tus hermosas alhajas de oro y de plata que yo te había dado, y te hiciste imágenes de hombre y fornicaste con ellas".

"Por tanto, ramera, oye palabra de Jehová. Así ha dicho Jehová al Señor: Por cuanto han sido descubiertas tus desnudeces en tus fornicaciones, y tu confusión ha sido manifestada a tus enamorados, y a los ídolos de tus abominaciones, y en la sangre de tus hijos, los cuales les diste".

(Ez. 16: 15-17; 35-36)

"Contened con vuestra madre, contended; porque ella no es mi mujer, ni yo su marido; aparte, pues, sus fornicaciones de su rostro, y sus adulterios de entre sus pechos; no sea que yo la despoje y desnude, la ponga como el día en que nació, la haga como un desierto, la deje como tierra seca, y la mate de sed.

Ni tendré misericordia de sus hijos, porque son hijos de prostitución.

Porque su madre se prostituyó; la que los dio a luz se deshonró, porque dijo: Iré tras mis amantes, que me dan mi pan y mi agua, mi lana y mi lino, mi aceite y mi bebida".

(Os. 2: 2-5)

(La madre representa en este caso a la nación infiel).

"Porque a causa de la mujer ramera el hombre es reducido a un bocado de pan; y la mujer caza la preciosa alma del varón".

(Pr. 6: 26)

"Mejor es vivir en un rincón del terrado que con mujer rencillosa en casa espaciosa".

(Pr. 21: 9)

"Y he hallado más amarga que la muerte a la mujer cuyo corazón es lazos y redes, y sus manos ligaduras. El que agradada a Dios escapará de ella; el pecador quedará en ella preso".

(Ec. 7: 26)

Sin embargo, Dios advirtió que el hombre necesitaba de la mujer como complemento ~~suyo~~ ~~y~~ ~~propio~~; ~~es~~, la mujer era parte del hombre; así como las especies animales constaban de ambos géneros, el hombre también lo requería para hallar su complemento y ser feliz.

"Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él...  
 Y de la costilla que Jehová Dios tomó del hombre, hizo una mujer, y la trajo al hombre.  
 Dijo entonces Adán: Esto es ahora hueso de mis huesos y carne de mi carne; ésta será llamada Varona, porque del varón fue tomada".  
 (Gn. 2: 18; 22-23)

El hombre y la mujer se buscan y se necesitan mutuamente, ya que cada uno requiere la parte que le falta para unirse a ella y volver a ser uno. En efecto, la mujer es parte del hombre y éste sin ella carece de razón de existir.

No obstante ser inicialmente hombre y mujer compañeros y estar al mismo nivel, el hombre consideró a la mujer inferior a él y la dominó al desobedecer ésta el mandato divino y comer del fruto prohibido, lo que determinó fuesen expulsados del paraíso. La mujer, destinada a proporcionarle bien al hombre, le había traído el mal y por ello éste la privó de libertad, a fin de evitar que reincidiera en tal actitud, que había provocado desgracias que el hombre no habría sufrido si hubiese permanecido solo en el paraíso.

"Y el hombre respondió: La mujer que me diste por compañera me dio del árbol, y yo comí.  
 Entonces Jehová Dios dijo a la mujer: Qué es lo que has hecho?  
 Y dijo la mujer: La serpiente me engañó, y comí".

Luego le dijo:

"... Multiplicaré en gran manera los dolores en tus preñeces; con dolor darás a luz hijos; y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti".

(Gn. 3: 12-13; 16)

La función primordial de la mujer, desde entonces, se limitó a dar hijos al hombre y cuando la prole es abundante se la com - para a una vida.

"Tu madre fue como una vid en medio de la viña, plantada junto a las aguas, dando frutos y echando vástagos a causa de las muchas aguas.  
 Y ella tuvo varas fuertes para cetros de reyes; y se elevó su estatura por encima entre las ramas, y fue vista por

...

causa de su altura y la multitud de sus sarmientos".  
(Ez. 19: 10-11)

"Tu mujer será como vid que lleva fruto a los lados de tu casa;  
Tus hijos como plantas de olivo alrededor de tu mesa".  
(Sal. 128: 3)

El hecho de que el hombre proporcionara el sustento contri-  
bua, asimismo, a otorgarle la supremacía y el ejercicio de plenos  
derechos sobre hijos e hijas.

Ahora bien, en numerosas ocasiones, la Biblia se refiere  
positivamente a la mujer y la elogia. La función del libro Ecle-  
siastés es de índole pedagógica y para cumplirla muestra al hombre  
los caminos del bien y del mal, por medio de ejemplos de la vida  
cotidiana, metáforas y otros recursos literarios. El rol prota-  
gónico es desempeñado en dicho libro por la sabiduría, representa-  
da por una mujer de avanzada edad, con mucha experiencia, ya que  
era anterior inclusive a la misma creación.

"Jehová me poseía en el principio, Ya de antiguo, antes de  
sus obras.  
Eternamente tuve el principado, desde el principio.  
Antes de la tierra.  
Antes de los abismos fui engendrada;  
Antes que fuesen las fuentes de las muchas aguas.  
Antes que los montes fuesen formados,  
Antes de los collados, ya había sido yo engendrada;  
No había aún hecho la tierra, ni los campos,  
Ni el principio del polvo del mundo.  
Cuando formaba los cielos, allí estaba yo;  
Cuadno trazaba el círculo sobre la faz del abismo;  
Cuando afirmaba los cielos arriba,  
Cuando afirmaba las fuentes del abismo;  
Cuando ponía al mar su estatuto,  
para que las aguas no traspasasen su mandamiento;  
Cuando establecía los fundamentos de la tierra,  
Con él estaba yo ordenándolo todo,  
Y era su delicia de día en día,  
Teniendo solaz delante de él en todo tiempo  
Me regocijo en la parte habitable de su tierra;  
Y mis delicias son con los hijos de los hombres".  
(Pr. 8: 22-31)

Por tal razón ella nos aconseja la conducta y el camino a  
seguir en esta vida.

Si tiene una mujer virtuosa, el hombre se siente realizado y, más aún, como un rey, pues ella es su corona, su orgullo y su tesoro máspreciado.

"La mujer virtuosa es corona de su marido..."

(Pr. 12: 4)

Es pertinente recordar los veintidos últimos versículos del capítulo 31 del Libro Proverbios de la Biblia, que constituyen un canto alegórico a la mujer virtuosa, que es aquélla que usa sus virtudes para el bien de su marido e hijos y que cada hombre desea encontrar para sí,

"Mujer virtuosa, quién la hallará? Porque su estima sobre pasa largamente a la de las piedras preciosas.  
 El corazón de su marido está en ella confiado,  
 Y no carecerá de ganancias,  
 Le da ella bien y no mal  
 Todos los días de su vida.  
 Busca lana y lino,  
 Y con voluntad trabaja con sus manos,  
 Es como nave de mercader;  
 Trae su pan de lejos.  
 Se levanta aun de noche  
 Y da comida a su familia  
 Y ración a sus criadas.  
 Considera la heredad y la compra,  
 Y planta viña del fruto de sus manos.  
 Ciñe de fuerza sus lomos,  
 Y esfuerza sus brazos.  
 Ve que van bien sus negocios;  
 Su lámpara no se apaga de noche.  
 Aplica su mano al huso  
 Y sus manos a la rueca.  
 Alarga su mano al pobre,  
 Y extiende sus manos al menesteroso.  
 No tiene temor de la nieve por su familia,  
 Porque toda su familia está vestida de ropas dobles.  
 Ella se hace tapices;  
 De lino fino y púrpura es su vestido.  
 Su marido es conocido en las puertas,  
 Cuando se sienta con los ancianos de la tierra.  
 Hace telas, y vende,  
 Y da cintas al mercader.  
 Fuerza y honor son su vestidura;  
 Y se ríe de lo por venir.  
 Abre su boca con sabiduría,

Y la ley de clemencia está en su lengua.  
 Considera los caminos de su casa,  
 Y no come el pan de balde.  
 Se levantan sus hijos y la llaman bienaventurada;  
 Y su marido también la alaba:  
 Muchas mujeres hicieron el bien;  
 Mas tú sobrepasas a todas.  
 Engañosa es la gracia, y vana la hermosura;  
 La mujer que teme a Jehová, ésa será alabada.  
 Dadle del fruto de sus manos,  
 Alábenla en las puertas sus hechos".

(Pr. 31: 10; 31)

En suma, la mujer virtuosa es aquélla que, con sabiduría, ayuda al marido; es humilde y generosa, no aspira ni anhela riquezas y en vez de ocupar el tiempo en habladurías como otras mujeres, lo dedica a los quehaceres de la casa; com esposa y madre vela por que nada falte en el hogar: ni alimentos, ni vestidos; es laboriosa y se levanta aún antes que amanezca y se acuesta muy tarde; trabaja generando ingresos para el hogar; es orgullo de su marido, pues la elogian todos los hombres de la ciudad; es temerosa de Dios; es la mujer esposa y madre ideal. Las alabanzas a tal mujer se contemplan en el texto hebreo en dichos versículos en orden acróstico, en ese cántico; cada uno de los 22 versículos comienza con una letra del abecedario en orden correlativo, desde la "alef" (a) a la "taf" (t), que corresponde a la última letra del abecedario hebreo, lo cual implica la idea de un círculo completo, de la suma de todas las virtudes, de la perfección que la mujer virtuosa posee y representa y a la que nada falta y nada hay que agregar.

La mayor importancia de la mujer, además de dar a luz hijos, reside en hacer que el hombre cumpla la voluntad divina, ya que éste actúa de acuerdo a sus instintos y, en ocasiones, adopta determinaciones sin pensar, valiéndose de su fuerza y de su autoridad. Así, en los casos de Sara, Abraham y Agar y de Isaac, Rebeca, Jacob y Esaú, la mujer asume el rol de emisaria divina, para que el hombre cumpla la voluntad de Dios.

En efecto, en el primer caso, es Sara quien recuerda a Abraham que es Isaac quien debe ser su heredero y Dios ordena a Abraham oír a su mujer y hacer lo que ella diga.

"Respondió Dios: Ciertamente Sara tu mujer te dará a luz un hijo, y llamarás su nombre Isaac; y confirmaré mi pacto con él como pacto perpetuo para sus descendientes después de él".

"Y vio Sara que el hijo de Agar la egipcia, el cual ésta le había dado a luz a Abraham, se burlaba de su hijo Isaac. Por tanto, dijo a Abraham: Echa a esta sierva y a su hijo, porque el hijo de esta sierva no ha de heredar con Isaac mi hijo.

Este dicho pareció grave en gran manera a Abraham a causa de su hijo.

Entonces dijo Dios a Abraham:

No te parezca grave a causa del muchacho y de tu sierva; en todo lo que te dijere Sara, oye su voz, porque en Isaac te será llamada descendencia".

(Gn. 17: 19; 21: 9-12)

En el segundo caso, es Rebeca quien hace todo lo necesario para que se cumpla el mandato divino en orden a que sea Jacob y no Esaú quien ejerza los derechos inherentes a la condición de primo - génito, contrario a la voluntad de Isaac.

"Y los hijos luchaban dentro de ella; y dijo: Si es así, para qué vivo yo? Y fue a consultar a Jehová; Y respondió Jehová: Dos naciones hay en tu seno, y dos pueblos serán divididos desde tus entrañas; El un pueblo será más fuerte que el otro pueblo, y el mayor servirá al menor!"

(Gn. 25: 22-23)

Más aún,

"El que halla esposa halla el bien, y alcanza la benevolencia de Jehová".

"La mujer sabia edifica su casa; Mas la necia con sus manos la derriba".

(Pr. 18: 22; 14:1)

Véase también el caso de Débora que exige y hace que Barac cumpla la voluntad de Dios; (jue. 4: 6-9)

## LA ESTERILIDAD

"El hace habitar en familia a la estéril,  
Que se goza en ser madre de hijos. Aleluya"

(Sal. 113: 9)

El vehemente anhelo del hombre era tener un hijo varón primogénito que continuase la estirpe, lo que, conjuntamente con la posibilidad de que la mujer fuese estéril, justificaba la poligamia.

Por consiguiente, la mayor desgracia que podía afectar a una mujer era ser estéril, ya que una mujer sin hijos no era considerada como tal, porque no cumplía la función esencial de concebir hijos; por lo tanto, no tenía los mismos derechos ni igual participación en la familia que aquella que era madre. La condición de esta última provocaba, entonces, envidias y odios, traduciendo en conflictos entre los miembros de la familia.

"Entonces Sarai dijo a Abraham: Mi afrenta sea sobre ti; yo te di mi sierva por mujer, y viéndome encinta, me mira con desprecio; juzgue Jehová entre tú y yo".

(Gn. 16: 5)

Y tal como se manifiesta en el caso de Elcana, hijo de Jeroham, efrateo, que tenía dos mujeres: Ana y Penina. Penina tenía hijos, mas no así Ana.

Era costumbre en aquellos días subir a la ciudad de Silo, para adorar y ofrecer sacrificios a Dios y el día en que ello tenía lugar se transformaba en importante para la familia y fue costumbre que en él diera el marido regalos a todos los miembros de la familia.

Se menciona que Elcana favoreció más a Ana que a Penina, obsequiando a aquella una parte escogida, lo que produjo envidia, odio y riña entre ambas y que, según la costumbre, Penina, por haber dado hijos a su marido, estaba en la razón y el hecho de que éste amase más a Ana no debía influir en los derechos de una y otra.

"Pero a Ana daba una parte escogida; porque amaba a Ana, aunque Jehová no le había concedido tener hijos. Y su rival la irritaba, enojándola y entristeciéndola, porque Jehová no le había concedido tener hijos".

(1S. 1: 5-6)

A consecuencia de dicha desgracia de considerarse a la mujer estéril e inútil, prefería ella la muerte.

"Viendo Raquel que no daba hijos a Jacob, tuvo envidia de su hermana, y decía a Jacob: Dáme hijos, o si no, me muero".

(Gn. 30: 1)

La esterilidad se atribuía, entonces, a la voluntad de Dios. En tal sentido, Dios prometió al pueblo de Israel que si cumplía todas sus leyes bendeciría el fruto del vientre y no habría en él hombres ni mujeres estériles.

"Y vendrán sobre ti todas estas bendiciones, y te alcanzarán, si oyes la voz de Jehová tu Dios. Bendito serás tú en la ciudad, y bendito tú en el campo. Bendito el fruto de tu vientre...."

(Dt. 28: 2-4)

"Bendito serás más que todos los pueblos; no habrá en ti varón ni hembra estéril, ni en tus ganados".

(Dt. 7: 14)

En un mundo en que otros pueblos procuraban lograr la fertilidad recurriendo inclusive a sacrificios rituales y orgías, el pueblo de Israel, en cambio, pretendía el mismo fin por un medio muy diverso, que consistía, simplemente, en elevar una oración a Dios.

"Por tanto, no harás alianza con los moradores de aquella tierra; porque fornicarán en pos de sus dioses, y ofrecerán sacrificios a sus dioses, y te invitarán, y comerás de sus sacrificios; o tomando de sus hijas para tus hijos, y fornicando sus hijas en pos de sus dioses, harán fornicar también a tus hijos en pos de los dioses de ellas. No te harás dioses de fundición".

(Ex. 34: 15-17)

Al ver Isaac que su mujer era estéril oró a Dios por ella. Dios aceptó su plegaria y concibió Rebeca dos hijos: Jacob y Esaú.

"Y oró Isaac a Jehová por su mujer, que era estéril; y lo aceptó Jehová, y concibió Rebeca su mujer".

(Gn. 25: 21)

Al ver Dios que Lea, esposa de Jacob, era menospreciada, le abrió el vientre haciendo que tuviera hijos e hizo, en cambio,

que Raquel fuese estéril.

"Y vio Jehová que Lea era menospreciada, y le dio hijos; pero Raquel era estéril".

(Gn. 29: 31)

"Viendo Raquel que no daba hijos a Jacob, tuvo envidia de su hermana, y decía a Jacob: Dame hijos, o si no, me muero. Y Jacob se enojó contra Raquel, y dijo: Soy yo acaso Dios, que te impidió el fruto de tu vientre?"

"Y se acordó Dios de Raquel, y la oyó Dios, y le concedió hijos.

Y concibió, y dio a luz un hijo, y dijo: Dios ha quitado mi afrenta".

(Gn. 30: 1-2; 22-23)

La madre de Sansón, mujer de Manoa, era estéril y nunca había tenido hijos. Se le apareció el ángel de Dios diciéndole:

"... He aquí que tú eres estéril y nunca has tenido hijos; pero concebirás y darás a luz un hijo".

(Jue. 13: 3)

Recordando el caso de Ana, esposa estéril, cabe señalar que en una de las ocasiones en que peregrinaban a la ciudad de Silo para sacrificar y adorar a Dios, encontró Ana la ocasión de rezar a Dios y hacerle un voto, diciendo:

"... Jehová de los ejércitos, si te dignares mirar a la aflicción de tu sierva, y te acordares de mí, y no te olvides de tu sierva, sino que dieres a tu sierva un hijo varón, yo lo dedicaré a Jehová todos los días de su vida..."

"Aconteció que al cumplirse el tiempo, después de haber concebido Ana, dio a luz un hijo, y le puso por nombre Samuel, diciendo: Por cuanto lo pedí a Jehová".

(1S. 1: 11; 20)

Por consiguiente, era costumbre que cuando un padre entregaba una hija como mujer a un hombre, a ésta acompañaba una sierva, que, además de atenderla, debía suplir a su ama en el caso de que ésta no pudiese tener hijos. El poseer una sierva elevaba,

además, el status de su dueña, pues implicaba tener un bien susceptible de ser vendido, obsequiado, desechado, etc.

Para poder tener la mujer derechos y status dentro de la familia, era costumbre que la mujer estéril proporcionara a su marido en forma directa otra mujer que le diera hijos y así, indirectamente, era como si los hijos de esta última fueran suyos, lo que la hacía sentirse realizada como mujer, en orden a dar a su marido hijos, que la beneficiaban.

Es el caso de Sara, que proporcionó a Abraham, para tal fin, a Agar, su esclava egipcia y tuvo de ella a Ismael.

"Sarai mujer de Abram no le daba hijos; y ella tenía una sierva egipcia, que se llamaba Agar.

Dijo entonces Sarai a Abram: Ya ves que Jehová me ha hecho estéril; te ruego, pues, que te llegues a mi sierva; quizá tendré hijos de ella. Y atendió Abram el ruego de Sarai.

Y Sarai mujer de Abram tomó a Agar su sierva egipcia, al cabo de diez años que había habitado Abram en la tierra de Canaán, y la dio por mujer a Abram su marido. Y él se llegó a Agar, la cual concibió..."

(Gn. 16: 1-4) (ver pág.

Posteriormente, cuando entregó Labán a Jacob su hija Lea, dio a ésta su sierva Zilpa por criada, la que dio a Jacob dos hijos y Lea los llamó Gad y Aser. Más tarde, cuando le entregó también a su otra hija, Raquel, dio a ésta su sierva Bilha por criada, la que engendró dos hijos, que Raquel llamó Dan y Neftalí (Génesis 29:24; 29).

Lo anterior demuestra el pleno derecho que se adquiría sobre los hijos de otras mujeres en tales circunstancias y que comprendía inclusive la facultad de darles nombre como si fueran propios y de adquirir, por medio de ellos, la realización como mujer. (Véase Gn. 30: 1-24).

Era, asimismo, costumbre que, conjuntamente con la esclava, la hija recibiera una bendición cuando se la entregaba por mujer a un hombre. Así figura en el texto bíblico en lo concerniente a Rebeca, que fue bendecida por su madre y por el hijo primogénito de ésta, su hermano mayor, antes de partir de Mesopotamia

mia destinada a Isaac. La bendición en análisis rogaba por la fertilidad de la mujer, que era esencial para su felicidad.

"Y bendijeron a Rebeca, y le dijeron: Hermana nuestra, sé madre de millares de millares, y posean tus descendientes la puerta de sus enemigos.

Entonces se levantó Rebeca y sus doncellas, y montaron en los camellos, y siguieron al hombre; y el criado tomó a Rebeca, y se fue".

(Gn. 24: 60-61)

Dios no sólo otorga la fertilidad, sino que además forma al nuevo ser desde el vientre de la madre.

"Así dice Jehová, tu Redentor, que te formó desde el vientre: Yo Jehová, que lo hago dodo, que extendo solo los cielos, que extendo la tierra por mi mismo".

(Is. 44:24)

### LA VIRGINIDAD

"Entonces la virgen se alegrará en la danza, los jóvenes y los viejos juntamente; y cambiaré su lloro en gozo, y los consolaré, y los alegraré de su dolor".

(Jer. 31:13)

La mujer debía llegar virgen al matrimonio, ya que así honraba a su familia; para comprobar si cumplía con tal requisito al contraer nupcias era sometida a un examen que aún en nuestros días se practica en algunos pueblos del Oriente; si se verificaba que al casarse no era virgen se la castigaba a ser lapidada hasta morir, ya que se la consideraba como prostituta, que había cometido infamia.

"Pero si la acusación fuera verdad, habiéndose hallado no ser virgen la joven, la llevará a la entrada de la casa de su padre, y las gentes de la ciudad la lapidarán hasta matarla, por haber cometido una infamia en Israel, prostituyéndose en la casa paterna; así quitarás el mal de en medio de ti".

(Dt. 22: 20-21)

El cumplimiento de la exigencia de la virginidad aseguraba que no era prostituta y que no estaba embarazada; debemos recordar que la sociedad hebrea no aceptaba a los bastardos; se procuraba, por tanto, garantizar que los hijos que nacieren fuesen los propios, lo que adquiría especial relevancia tratándose del primogénito, atendidos los derechos inherentes a tal calidad.

"No entrará bastardo en la congregación de Jehová; ni hasta la décima generación no entrarán en la congregación de Jehová".

(Dt. 23:2)

La virginidad constituía una de las bases esenciales de la familia y su desconocimiento afectaba no sólo a la honra de la acusada sino, también, a la de sus padres y parientes, por lo que, en caso de ser esta última una difamación, motivaba un castigo al ofensor, que consistía en una elevada multa, a lo que se agregaba que no podía despedir a su mujer. Cabe preguntarse la razón por la cual el marido podía verse impulsado a difamar su mujer, desconociendo su virginidad al contraer matrimonio; quizá la respuesta se encuentre en su deseo de repudiarla, que podía ser contrarrestado por las pruebas aportadas por el padre de la mujer, contenidas en sábanas o vestimentas que demostraran la virginidad de ésta al contraer nupcias y que él conservaba en su poder una vez consumado el matrimonio.

"Cuando alguno tomare mujer, y después de haberse llegado a ella la aborreciere, y le atribuyere faltas que dan que hablar, y dijere: A esta mujer tomé, y me llegué a ella, y no la hallé virgen; entonces el padre de la joven y su madre tomarán y sacarán las señales de la virginidad de la doncella a los ancianos de la ciudad, en la puerta; y dirá el padre de la joven a los ancianos: Yo di mi hija a este hombre por mujer, y él la aborrece; y he aquí, él le atribuye faltas que dan que hablar, diciendo: No he hallado virgen a tu hija; pero ved aquí las señales de la virginidad de mi hija. Y extenderán la vestidura delante de los ancianos de la ciudad. Entonces los ancianos de la ciudad tomarán al hombre y lo castigarán; y le multarán en cien piezas de plata, las cuales darán al padre de la joven, por cuanto esparció mala fama sobre una virgen de Israel; y la tendrá por mujer, y no podrá despedirla en todos sus días".

(Dt. 22: 13-19)

Más aún, en el Noveno Mandamiento, la Biblia prohíbe la difamación, atendidas las graves consecuencias a que, por infamia que sea, puede dar origen, reiterándolo así en diversas oportunidades.

"No hablarás contra tu prójimo falso testimonio".

(Ex. 20: 16)

"El labio veraz permanecerá para siempre; Mas la lengua mentirosa sólo por un momento".

(Pr. 12: 19)

"Los labios mentirosos son abominación a Jehová...."

(Pr. 12:22)

"no esparzas rumores falsos..."

(Ex. 23: 1)

"No andarás chismebando entre tu pueblo. No atentarás contra la vida de tu prójimo. Yo Jehová".

(Lv. 19: 16)

Ahora bien, en el caso de que la virginidad se hubiere perdido por engaño o contra la voluntad de la mujer, se obligaba al ofensor a casarse con ella, salvo que el padre de ésta no consintiere, evento en el cual el agresor debía proporcionarle cincuenta piezas de plata, cantidad que correspondía a la dote de las vírgenes. Aun cuando no era lo usual, podía ocurrir que el padre no otorgase su consentimiento v. gr. si los contrayentes habían dormido juntos con la intención predeterminada de inclinar su voluntad en el sentido de aceptar un matrimonio que no deseaba.

"Si alguno engañare a una doncella que no fuere desposada, y durmiere con ella, deberá dotarla y tomarla por mujer.

Si su padre no quisiere dársela, él le pesará plata conforme a la dote de las vírgenes".

(Ex. 22: 16-17)

En caso de yacer varón con mujer virgen desposada en lugar poblado sin que ella pidiese auxilio a fin de que se acudiere en su ayuda y se evitara la consumación del acto, éste no se con-

sideraba violación y a ambos se les condenaba a muerte por haber cometido abominación.

"Si hubiere una muchacha virgen desposada con alguno, y alguno la hallare en la ciudad, y se acostare con ella; entonces los sacaréis a ambos a la puerta de la ciudad, y los apedrearéis, y morirán; la joven porque no dio voces en la ciudad, y el hombre porque humilló a la mujer de su prójimo; así quitarás el mal de en medio de ti".

(Dt. 22: 23-24)

En cambio, si acontecía en campo o lugar despoblado, donde no hubiese persona alguna que pudiera auxiliar a la mujer, a ésta se la consideraba víctima y sólo a él culpable y merecedor de la pena de muerte, ya que el acto de violación que había cometido se equiparaba al homicidio.

"Mas si un hombre hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella; mas a la joven no le harás nada; no hay en ella culpa de muerte; pues como cuando alguno se levanta contra su prójimo y le quita la vida, así es en este caso. Porque él la halló en el campo; dio voces la joven desposada, y no hubo quien la librase".

(Dt. 22:25-27)

En caso de yacer varón con mujer virgen no desposada, siendo ambos descubiertos, él debía pagar al padre de la joven cincuenta piezas de plata y tomarla por esposa y no podía despedirla jamás.

"Entonces el hombre que se acostó con ella dará al padre de la joven cincuenta piezas de plata, y ella será su mujer, por cuanto la humilló; no la podrá despedir en todos sus días".

(Dt. 22: 29)

En otro orden de ideas, cabe señalar que el padre, como se ha manifestado con respecto a la primogenitura, bendecía a su hijo primogénito antes de morir, correspondiendo a la madre bendecir a su hija al darla a un hombre; sin embargo, para que esta última bendición tuviese validez, era necesaria la concurrencia del hijo primogénito de la madre que, aun en vida del padre, debía velar por la honra de sus hermanas, responsabilidad que compartía

con todos sus hermanos varones, situación que se mantiene hasta hoy en numerosos pueblos de Oriente y Occidente.

La ingerencia fraterna se demuestra, v. gr. en el caso de Dina, hija de Jacob y de Lea y hermana de Simeón y de Leví. La vio Siquem, hijo de Hamor, heveo, príncipe de aquella tierra y la violó y la deshonró, enamorándose de ella, por lo que pidió a su padre le tomase por mujer a esa joven. Al oír Jacob que Siquem había violado a su hija Dina y estando sus hijos con su ganado en el campo calló hasta el regreso de éstos. Al saber lo acontecido, ellos se entristecieron y se enfurecieron, porque se había cometido una vileza en Israel. Hamor habló con ellos, diciendo:

"... El alma de mi hijo Siquem se ha apegado a vuestra hija; os ruego que se la deis por mujer...."

(Gn. 34: 8)

Siquem también dijo al padre de Dina y a los hermanos de ella:

"... Halle yo gracia en vuestros ojos, y daré lo que dijereis".

(Gn. 34: 11)

A continuación respondieron los hijos de Jacob a Siquem:

"... No podemos hacer esto de dar nuestra hermana a hombre incircunciso, porque entre nosotros es abominación".

(Gn. 34:14)

Como se ve, la respuesta directa es proporcionada por los hermanos y no por el padre de la afectada. Ellos determinan la condición, cumplida la cual estarían dispuestos a entregar a su hermana por mujer a Siquem:

"... Si habéis de ser como nosotros, que se circuncide entre vosotros todo varón".

(Gn. 34:15)

"Mas si no nos prestáreis lido para circuncidaros, tomaremos a nuestra hija y nos iremos".

(Gn. 34:17)

De lo manifestado se infiere que la preocupación fraterna era considerada como si fuera paterna.

Un caso similar es el de Amnón y Tamar. En efecto, Absalón, hijo de David, tenía una hermana cuyo nombre era Tamar. Amnón, otro hijo de David, se enamoró de ella y aconsejado por su amigo Jonadab, hijo de Simea, hermano de David, que era muy astuto, se acostó en su cama, fingiendo estar enfermo. Cuando el padre vino a visitarle, le pidió enviase a su hermana Tamar para que le preparara algunas viandas y le diera de comer. Fue Tamar a la casa de su hermano Amnón para hacerle hojuelas. Le llevó la comida a la alcoba y allí Amnón le pidió que se acostase con él. Ella se negó, pero él hizo caso omiso de su voluntad.

"... No, hermano mío, no me hagas violencia; porque no se debe hacer así en Israel. No hagas tal vileza. Porque adónde iría yo con mi deshonra? Y aun tú serías estimado como uno de los perversos en Israel".

(2S. 13:12-13)

"Luego la aborreció Amnón con tan gran aborrecimiento, que el odio con que la aborreció fue mayor que el amor con que la había amado..."

(2S. 13:15)

Después, pidiendo la ayuda de su siervo, la expulsó.

"... Llamando a su criado que la servía, le dijo: Echame a ésta fuera de aquí, y cierra tras ella la puerta".

(2S. 13:17)

Al tomar conocimiento de lo sucedido y al ver que David, su padre, no obstante su ira, no llevaría a cabo acción en represalia, Absalón, hermano de Tamar, que era, como él, hijo de David, sintió que constituía su deber vengar la deshonra de su hermana y la grave ofensa a su familia.

"Y Absalón había dado orden a sus criados, diciendo: Os ruego que miréis cuando el corazón de Amnón esté alegre por el vino; y al decir yo: Herid a Amnón, entonces matadle, y no temáis, pues yo os lo he mandado. Esforzaos, pues, y sed valientes. Y los criados de Absalón hicieron con Amnón como Absalón les había mandado".

(2S. 13: 28-29)

SANTIDAD, PUREZA Y HONRA

"Habló Jehová a Moisés, diciendo:

Habla a toda la congregación de los hijos de Israel, y díles: Santos seréis, porque santo soy yo Jehová vuestro Dios".

(Lv. 19: 1-2)

La santidad, pureza y honra de la familia en el pueblo de Israel son materia de gran consideración en la Biblia.

Después que el pueblo de Israel aceptó ser el elegido por Dios entre todos los demás, al concertarse la alianza con Dios en el monte de Sinaí, el pueblo se transformó en un reino de sacerdotes y gente santa, por lo cual debieron conservar la pureza y oír la voz de Dios y cumplir sus estatutos para ser así un pueblo especial, diferente de los demás -en especial de los de Canaán- es tándoles prohibido confundirse con ellos para evitar mezclarse a imitar sus costumbres y ritos, que Dios considera abominación.

"Vosotros visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí.

Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardaréis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos;

porque mía es toda la tierra.

Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa..."

(Ex. 19: 4-6)

"Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: Todo lo que Jehová ha dicho, haremos.

Y Moisés refirió a Jehová las palabras del pueblo".

(Ex. 19:8)

Quizás a ello se debió que se ordenara la destrucción total de la población de Canaán y de los lugares en que ésta rendía culto a sus dioses.

Ya en el libro Génesis nos percatamos de sus prácticas en Sodoma y Gomorra, pueblos que también fueron condenados por Dios a la destrucción. Lot y sus hijas se salvan, pese a que también habían caído en pecado y cometido abominaciones por el solo hecho de que vivían en Sodoma.

"Y dieron a beber a su padre aquella noche, y entró la mayor, y durmió con su padre; mas él no sintió cuándo se acostó ella, ni cuándo se levantó.

Y dieron a beber vino a su padre también aquella noche, y se levantó la menor, y durmió con él; pero él no echó de ver cuándo se acostó ella, ni cuándo se levantó.  
Y las dos hijas de Lot concibieron de su padre".

(Gn. 19:33; 35-36)

El libro Salmos alaba al hombre que se aleja de los malos y no mora con ellos.

"Bienaventurado el varón (que ni)... se sienta en compañía de los malvados".

(Sal. 1:1)

Por lo tanto,

"No prevalecerán los impíos en el juicio, ni los pecadores en la congregación de los justos".

(Sal. 1:5)

El libro Proverbios señala al respecto:

"El que anda con sabios, sabio será;  
Mas el que se junta con necios será quebrantado".

(Pr. 13:20)

Lo anterior responde a la interrogante de por qué se salvó Lot, que era considerado como justo, en el momento de decidir Dios el destino de los habitantes de Sodoma y Gomorra. Sin embargo, con posterioridad tuvieron lugar las abominaciones enunciadas, al poner Dios a prueba a Lot por medio de sus hijas. En efecto, no permaneció justo hasta el fin, pues, como Noé, no meditó en las consecuencias que su borrachera podía provocar.

En relación con lo expuesto acerca de Lot, es oportuno destacar que Abraham, a diferencia de aquél, tuvo la fortaleza suficiente como para no caer en la tentación y pasar con éxito todas las pruebas a que Dios lo sometió.

Dios exigió, en días previos a la alianza, pureza al pueblo de Israel. Por lo tanto, debían conservar la pureza -en lo que se refiere a relaciones sexuales e higiene personal- hasta el

tercer día, el del encuentro entre Dios y el pueblo de Israel en el Monte Sinaí.

"Yavé le dijo: Vé al pueblo y santificalos hoy y mañana. Que laven sus vestidos y estén prestos para el día tercero, porque al tercer día bajará Yavé a la vista de todo el pueblo, sobre la montaña del Sinaí.

Bajó de la montaña Moisés a donde estaba el pueblo, y le santificó, y ellos lavaron sus vestidos, Después dijo al pueblo:

Aprestaos durante tres días y nadie toque mujer".

(Ex. 19:10-11; 14-15)

Para acercarse a Dios el hombre debía purificarse, comenzando por la higiene personal y el lavado y cambio de vestimenta.

"Así apartaréis de sus impurezas a los hijos de Israel, a fin de que no mueran por sus impurezas por haber contaminado mi tabernáculo que está entre ellos".

(Lv. 15:31)

"El sacerdote respondió a David y dijo: No tengo pan común a la mano, solamente tengo pan sagrado; pero lo daré si los criados se han guardado a lo menos de mujeres.

Y David respondió al sacerdote, y le dijo: En verdad las mujeres han estado lejos de nosotros ayer y anteayer; cuando yo salí, ya los vasos de los jóvenes eran santos, aunque el viaje es profano; Cuánto más no serán santos hoy sus vasos?".

(1S. 21:4-5)

El acto sexual era, por tanto, considerado como impuro, aunque no prohibido, siempre que se observaran las leyes de la higiene. En efecto, se estimaba que, en estado de ausencia higiénica, la mujer era sensible a captar, crear, desarrollar y transmitir enfermedades.

Por lo tanto, le era prohibido al hombre acercarse a una mujer durante el tiempo de su impureza.

"No te acercarás a una mujer durante el tiempo de su impureza..."

(Lv. 18: 19)

Más aún, prohibían las leyes al hombre intimar con una mu  
jer antes de salir a la guerra.

"Cuando salgas en guerra contra tus enemigos, guárdate de toda cosa mala.

Si hubiere alguno impuro por accidente nocturno, sálgase fuera del campamento..."

(Dt. 23:9-10)

Las guerras eran consideradas como algo sagrado, ya que Dios era el que luchaba en ellas y el pueblo debía guardar la pureza:

"Porque Jehová vuestro Dios va con vosotros, para pelear por vosotros contra vuestros enemigos, para salvaros".

(Dt. 20: 4)

Con respecto a lo anterior, es preciso señalar que, debido a su naturaleza, la mujer era considerada impura y tenía que cumplir ciertas normas antes y después de su período de menstruación y asimismo luego del parto.

"Si uno se acuesta con mujer mientras tiene ésta el flujo menstrual y descubre su desnudez, su flujo, y ella descubre el flujo de su sangre, serán ambos borrados de en medio de su pueblo".

"... Cuando dé a luz una mujer y tenga un hijo, será impura durante siete días; será impura como el tiempo de su menstruación. El octavo día será circuncidado el hijo, pero ella quedará todavía en casa durante treinta y tres días en la sangre de su purificación; no tocará nada santo ni irá al santuario hasta que se cumplan los días de su purificación. Si da a luz hija, será impura durante dos semanas, como al tiempo de su menstruación, y se quedará en casa durante sesenta y seis días en la sangre de su purificación".

"La mujer que tiene su flujo, flujo de sangre en su carne, estará siete días en su impureza. Quien la tocare se  
rá impuro hasta la tarde".

(Lv. 20:18; 12:2-5; 15:19)

Tal vez sea ésta la razón principal por la cual la mujer fue marginada de los rituales y no podía participar como el hombre en las demás actividades religiosas. Por tal motivo, dicha tarea fue encomendada a los hombres, que solían representar en ella a las mujeres y a sus hijos o al clan familiar.

El capítulo 15 del libro Levítico nos señala que tanto el hombre como la mujer debían respetar la ley concerniente al flujo.

"... Cualquiera hombre que padezca flujo seminal en su carne será inmundo..."

(Lv. 15:2)

Además, en su afán por guardar la santidad del pueblo, le era prohibido a éste comer animales impuros.

"Distinguid entre animales puros e impuros, entre aves puras e impuras, y no os hagáis abominables por los animales, por las aves ni por cuanto reptaba sobre la tierra que yo os he enseñado a tener por impuro. Habéis, pues, de serme santos, porque yo Jehová soy santo, y os he apartado de los pueblos para que seáis míos".

(Lv. 20: 25-26)

También les era prohibido comer carne de un animal muerto.

"Y cualquiera persona, así de los naturales como de los extranjeros, que comiere animal mortecino o despedazado por fiera, lavará sus vestidos y a sí misma se lavará con agua, y será inmunda hasta la noche; entonces será limpia.

Y si no los lavare, ni lavare su cuerpo, llevará su iniquidad".

(Lv. 17:15-16)

"Y si algún animal que tuviereis para comer muriere, el que tocare su cadáver será inmundo hasta la noche".

(Lv. 11:39)

En cuanto a animales puros e impuros, véanse, entre otros: Deuteronomio 14:4-21; Levítico 11; Levítico 17:15-16.

Con respecto a su alimentación, cabe destacar que, según se desprende de una lectura atenta del texto bíblico, el hombre fue vegetariano desde su creación hasta después del diluvio. En efecto, de la Biblia se deduce que Dios no le ordenó ni permitió comer carne, sino sólo plantas que diesen semilla y árboles que tuviesen frutos y que dieran semilla.

"Y dijo Dios: He aquí que os he dado toda planta que da semilla, que está sobre toda la tierra, y todo árbol en que hay fruto y que da semilla; os serán para comer".

(Gn. 1:29)

Para que el hombre no estuviera solo y a fin de proporcionarle ayuda, Dios creó a los animales y los llevó al hombre para que viera cómo había de llamarlos.

"Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él. Jehová Dios formó, pues, de la tierra toda bestia del campo, y toda ave de los cielos, y las trajo a Adán para que viese cómo las había de llamar; y todo lo que Adán llamó a los animales vivientes, ese es su nombre".

(Gn. 2:18-19)

Después del diluvio, Dios dispuso que los animales, junto con la verdura, servirían de alimento al hombre, mas le prohibió comer carne con sangre, porque esta última representa la vida y debe ser vertida como el agua antes de ingerir la carne.

"Que os teman y de vosotros se espanten todas las fieras de la tierra, y todos los ganados, y todas las aves del cielo, todo cuanto sobre la tierra se arrastra y todos los peces del mar, los pongo todos en vuestro poder. Quanto vive y se mueve os servirá de comida; y asimismo os entrego toda verdura. Solamente os abstendréis de comer carne con su sangre".

(Gn. 9:2-4)

"Además, ninguna sangre comeréis en ningún lugar en donde habitéis, ni de aves ni de bestias. Cualquiera persona que comiere de alguna sangre, la tal persona será cortada de entre su pueblo".

(Lv. 7: 26-27)

"Solamente que te mantengas firme en no comer sangre; porque la sangre es la vida, y no comerás la vida juntamente con su carne; no la comerás; en tierra la derramarás como agua".

(Dt. 12:23-24)

El hombre que infringía dicha prohibición era condenado a muerte, pues se consideraba que no había sacrificado al animal por razones de supervivencia, sino a fin de apoderarse de la vida de otro ser.

"Porque la vida de la carne en la sangre está ..."

(Lv. 17:11)

Hasta hoy se procura cumplir el mandato divino, por lo que se asigna la función de dar muerte al animal a personas autorizadas y preparadas especialmente, que le evitan sufrimiento y que vierten la sangre; se les denomina Shojet.

Para velar por la pureza de la familia, era prohibido mostrar las desnudeces entre familiares cercanos y consanguíneos.

"Ninguno de vosotros se acercará a una consanguínea suya para descubrir su desnudez... No descubrirás la desnudez de tu padre ni la de tu madre; ... No descubrirás la desnudez de la mujer de tu padre; (se refiere a la concubina u otra mujer)... No descubrirás la desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre; (directa o indirecta) ... No descubrirás la desnudez de la hija de tu hijo o de la hija de tu hijo, ... No descubrirás la desnudez del hermano de tu padre acercándote a su mujer... No descubrirás la desnudez de tu nuera... No descubrirás la desnudez de la mujer de tu hermano... No descubrirás la desnudez de una mujer y la de su hija, ni tomarás la hija de su hijo, ni a la hija de su hijo, ... No tomarás a la hermana de tu mujer para hacer de ella una rival suya descubriendo su desnudez con la de tu mujer en vida de ésta".

(Lv. 18:6-18)

Además de estarles prohibido mostrar las desnudeces, no podían mantenerse relaciones carnales entre los miembros de la familia mencionados precedentemente.

"Cualquiera que yaciere con la mujer de su padre, la desnudez de su padre descubrió; ambos han de ser muertos; su sangre será sobre ellos. Si alguno durmiere con su nuera, ambos han de morir; cometieron grave perversión; su sangre será sobre ellos... El que tomare mujer y a la madre de ella, comete vileza; quemarán con fuego a él y a ellas, para que no haya vileza entre vosotros... Si alguno tomare a su hermana, hija de su padre o hija de su madre, y viere su desnudez, y ella viere la suya, es cosa execrable; por tanto serán muertos a los ojos de los hijos de su pueblo; descubrió la desnudez de su hermana; su pecado llevará... Y el que tomare la mujer de su hermano, comete inmundicia; la desnudez de su hermano descubrió; sin hijos serán... Guardad, pues, todos mis estatutos y todas mis ordenanzas, y ponedlos por obra, no sea que os vomite la tierra en la cual yo os introduzco para que habitéis en ella".

(Lv. 20:11-12; 14; 17; 21-22)

Cabe destacar que relaciones entre dichos miembros de la familia se acostumbraban y eran comunes entre los pueblos antiguos.

"No imitaréis las costumbres de las gentes que yo voy a arrojar de delante de vosotros; ellos hacían estas maldades, y yo los aborrecí. Yo os he dicho: Vosotros poseeréis esta tierra, yo os la daré en posesión; es una tierra que mana leche y miel. Yo, Yavé, vuestro Dios, que os he separado de las gentes".

(Lv. 20: 23-24)

Quizá previendo lo comprobado en la actualidad en el sentido de que las relaciones sexuales entre los miembros de la familia tienen influencias negativas en los descendientes futuros - a lo que se sumaban las graves disensiones familiares que ocasionaban- se aplicaban los severos castigos citados anteriormente a quienes no cumplían las leyes que prohibían tales relaciones.

Además estaba prohibido el acto sexual entre los hombres y entre las mujeres (homosexualismo y lesbianismo, respectivamente).

"No te echarás con varón como con mujer: es abominación".

(Lv. 18:22)

Si uno se acuesta con otro como se hace con mujer, ambos hacen cosa abominable y serán castigados con la muerte; caiga sobre ellos su sangre".

(Lv. 20:13)

Para evitar dichas relaciones y no caer en ellas, se prohibía a las mujeres vestir ropa de hombre y a éstos ropa de mujer.

Era costumbre entre otros pueblos antiguos que hombres vistiesen y se maquillasen como mujeres y éstas como hombres para practicar cultos religiosos y, en ambos casos, actuaban como lo que simulaban ser, inclusive sexualmente.

Para evitar dichas prácticas Dios prohibió tales intercambios de vestimentas.

"No vestirá la mujer traje de hombre, ni el hombre vestirá ropa de mujer; porque abominación es..."

(Dt. 22:5)

Se mencionan numerosos casos de actos sexuales prohibidos, entre ellos y, además de los que tuvieron lugar en Sodoma y Gomorra, el de Noé y su nieto (hijo) Canaán, el más pequeño, que abusó de Noé, siendo condenado por éste a ser siervo de los siervos de sus hermanos.

"Y prosiguió Yavé: El clamor de Sodoma y Gomorra ha crecido mucho, y su pecado se ha agravado en extremo; voy a bajar, a ver si sus obras han llegado a ser como el clamor que ha venido hasta mí, y si no, lo sabré..."

Llegaron a Sodoma los dos ángeles ya de tarde, y Lot estaba sentado a la puerta de la ciudad...

Instóles mucho, y se fueron con él a su casa...

... Los habitantes de Sodoma, rodearon la casa, mozos y viejos, todos, sin excepción. Llamaron a Lot y le dijeron: Dónde están los hombres que han venido a tu casa esta noche? Sácalos para que los conozcamos". (\*)

(Gn. 18:20-21; 19:1; 3-5)

(\*) Conozcamos, conocer en sentido carnal (véase Gn. 4:1)

"Despierto Noé de su embriaguez, supo lo que con él había hecho el más pequeño de sus hijos, y dijo:  
Maldito Canaán,  
siervo de los siervos de sus hermanos será".

(Gn. 9:24-25)

Examinando la genealogía de los moradores de los pueblos de Sodoma y Gomorra, entre otros, es posible comprobar que descendían directamente de Canaán, nieto de Noé, que se menciona en el texto bíblico como el primer hombre que cometió un acto de abominación con otro hombre, que era Noé, su abuelo.

"Canaán engendró a Sidón, su primogénito, y a Jet, al jebuseo, al amorreo, al guergueseo, al jeveo, al araqueo, al sineo, al arvadeo, al semareo y al jamateo, de los que descendieron después las familias del cananeo. Los límites del cananeo eran desde Sidón, viniendo hacia Guesar, hasta Gaza, y viniendo hacia Sodoma, Gomorra, Adama y Seboim hasta Lesa".

(Gn. 10:15-19)

Cabe citar además los casos del levita y su concubina y los hijos de Benjamín de la ciudad de Gaba (Jueces 19) y de los hermanos Amnón y Tamar (2S. 13)

Además estaba prohibido a hombres y mujeres tener relaciones con animales.

"Ni con ningún animal tendrás ayuntamiento amancillándote con él, ni mujer alguna se pondrá delante de animal para ayuntarse con él; es perversión".

(Lv. 18:23)

"Cualquiera que tuviera cópula con bestia, ha de ser muerto, y mataréis a la bestia. Y si una mujer se llegare a algún animal para ayuntarse con él, a la mujer y al animal matarás; morirán indefectiblemente; su sangre será sobre ellos".

(Lv. 20:15-16)

"Cualquiera que cohabitare con bestia, morirá".

(Ex. 22:19)

Al igual que los hechos mencionados, se prohíbe el comercio de la prostitución, en especial tratándose de algún miembro de la familia.

"No tendrás comercio con la mujer de tu prójimo manchándote con ella".

(Lv. 18:20)

"No profanes a tu hija, prostituyéndola, que no se entregue la tierra a la prostitución y se llene de crímenes".

(Lv. 19:29)

"Si la hija de un sacerdote se profana prostituyéndose, profana a su padre y será quemada en el fuego".

(Lv. 21: 9)

Las leyes concernientes a la pureza eran más drásticas respecto de los sacerdotes, que debían preservarla a toda costa y no podían tocar v. gr. cadáveres ni siquiera de consanguíneos suyos, salvo se tratara de hijas vírgenes, ni cuerpos de animales muertos, pues se consideraba profanación.

"El que tocare cadáver de cualquier persona será inmundo siete días."

Al tercer día se purificará con aquella agua, y al séptimo día será limpio; y si al tercer día no se purificare, no será limpio al séptimo día".

(Nm. 19:11-12)

"Yavé dijo a Moisés: Habla a los sacerdotes hijos de Arón y diles: Que ninguno se contamine por un muerto de los de su pueblo, a no ser por un prójimo consanguíneo, por su madre, por su padre, por su hijo, por su hija, por su hermano, por su hermana virgen, que viva con él y no se hubiera casado; por ésa puede contaminarse. Pero no por sus otros parientes, profanándose".

(Lv. 21: 1-4)

En suma, dichos actos, denominados abominación, constituían, a la vez, un crimen..

## LA EDUCACION DE LOS HIJOS COMO OBLIGACION DE LOS PADRES

"Instruye al niño en su camino,  
y aún cuando fuere viejo no se apartará de él".

(Pr. 22:6)

La obligación principal de los padres hacia los hijos se circunscribía al ámbito pedagógico educativo, en orden a enseñar les las leyes dadas por Dios como normas éticas para la convivencia en sociedad y para regir tanto la relación del hombre con Dios como la de dicha sociedad con Dios.

Lo anterior está orientado a conseguir de los educandos su mejor aporte dentro de los marcos establecidos por la ley, con el sano propósito de hacer viables y perdurables su convivencia tanto en los aspectos religioso como social.

Siendo la procreación de los hijos un hecho, no era simple la función de enseñanza y formación que debían realizar los padres a partir de entonces, ya que la imagen y semejanza de los padres era reflejada e interpretada en el cumplimiento de las leyes por parte de los hijos.

Muchas interpretaciones se han dado a los escritos de la Biblia con respecto a la creación del hombre en cuanto a que Dios lo creó a su imagen y semejanza.

La imagen y la semejanza habría de interpretarse en lo que concierne a lo escrito en la Biblia, no a lo físico, sino a lo espiritual, en que el hombre debe acercarse a Dios y adquirir a la vez algunas características que Dios posee, tales como el amor, la justicia, la clemencia, la misericordia, el perdón, etc., porque adquiriendo y aplicando el hombre dichas características refleja el éxito de la obra de Dios, tal como El la proyectó.

"Y pasando Jehová por delante de él, (Moisés) proclamó: ¡Jehová! ¡Jehová!, fuerte, misericordioso y piadoso; tardo para la ira, y grande en misericordia y verdad; que guarda misericordia a millares, que perdona la iniquidad, la rebelión y el pecado, y que de ningún modo tendrá por inocente al malvado..."

(Ex. 34: 6-7)

Así como Dios enseña las leyes para que sean cumplidas por los hombres, deben obrar los padres en respecto a los hijos -sus educandos- en su relación con los demás. El cumplimiento de la ley por parte del pueblo reflejaba la imagen de Dios y se proyectaba hacia otros pueblos, los cuales se admiraban de la grandeza y poder que de tal actitud se derivaban.

El cumplimiento de la ley por parte del pueblo le significaba ser sabio e inteligente y alabado por otros pueblos:

"Mirad, yo os he enseñado estatutos y decretos... Guardadlos, pues, y ponedlos por obra; porque ésta es vuestra sabiduría y vuestra inteligencia y ante los ojos de los pueblos, los cuales oirán todos estos estatutos, y dirán: Ciertamente pueblo sabio y entendido, nación grande es ésta".

(Dt. 4: 5-6)

La tarea educativa de los padres era asumida en forma seria y responsable, debido a que, ante Dios y la sociedad de entonces, eran los padres quienes respondían por los actos de sus hijos. Los delitos y transgresiones cometidos por éstos contra la sociedad y contra Dios eran severamente castigados en la persona de los padres.

Una vez que los hijos cumplían una cierta edad de madurez relativa cercana a los trece años, se incorporaban en forma autónoma al desarrollo de la sociedad, asumiendo derechos y obligaciones en ella.

Posteriormente, esta separación, en su aspecto jurídico social, dará origen a lo que hoy conocemos como tribunales de menores, utilizándose diferentes criterios en la calificación de los delitos y en los castigos a aplicarse.

Con el correr de los años, y con el propósito de que el padre no asumiera la responsabilidad del hijo durante toda su vida, se estableció la edad de trece años -aproximadamente- como la etapa en la cual este último sería responsable y podría actuar de acuerdo con un criterio formado.

Aún en nuestros tiempos se puede observar el proceso que culmina con una ceremonia religiosa de gran importancia, en que el hijo asume sus propias responsabilidades y su padre deja de tenerlas con respecto a él. Aunque el regocijo -en dicho

ritual- es recíproco en ambos, obedece a diversos propósitos y anhelos.

En efecto, a los trece años, el niño es llevado a la sinagoga para una ceremonia llamada "BAR-MITZVA", ante una multitud que se congrega y es testigo de este acontecimiento, en que se incorpora como miembro activo y responsable a la sociedad, asumiendo los deberes inherentes a un adulto, en función de su libertad y criterio para vivir en ella, respetando siempre las leyes existentes.

El padre -por su parte- es llamado a certificar aquella etapa formativa de su hijo, que se cumple en ese momento en la sinagoga y sella dicho proceso al pronunciar la frase:

"Bendito sea que me ha librado de ser castigado por algún pecado que cometerá este individuo".

Desde ese momento el padre dejaba de ser responsable por los actos de su hijo ante Dios y la sociedad.

La educación que otorgan los padres a los hijos, además de compleja, bastante dura y a veces resulta dolorosa, por la rebeldía de algunos en cuanto a las vicisitudes y el dolor que provoca como producto del castigo que infligió Dios a la mujer por su rebeldía en el paraíso:

"... Con dolor darás a luz a los hijos".

(Gn. 3:16)

Sería necesario recurrir al texto masorético, en el cual la raíz de la palabra "dolor" hace derivar la palabra "tristeza", que a su vez, produce un gran dolor espiritual; siente más la madre que el padre el tener un hijo rebelde, conducta esta última que se manifiesta contraria a los propósitos de la educación que se le imparte. Así, el dolor es producido no sólo durante el parto, sino también en el proceso educativo.

Una vez agotados todos los esfuerzos por parte del padre y de la madre con respecto a la educación del hijo, éste era conducido a un tribunal formado por los ancianos de la ciudad para ser jugado y condenado, incluso a la pena capital. Según expresa el libro Deuteronomio:

"Si alguno tuviese un hijo contumaz y rebelde, que no obedeciere a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndole castigado, no les obedeciere; entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de la ciudad, y a la puerta del lugar donde viva; y dirán a los ancianos de la ciudad: Este nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho. Entonces todos los hombres de la ciudad lo apedrearán, y morirá; así quitarás el mal de en medio de ti..."

(Dt. 21:18; 21)

Es necesario mencionar que el hijo rebelde debía ser conducido a los tribunales en compañía de sus padres para demostrar el caso extremo de su rebeldía observado; la presencia de la madre era exigida por el tribunal para convencerse de que el hijo era realmente rebelde y que se había agotado todos los esfuerzos, siendo aquél el último recurso que les quedaba.

Aun cuando la presencia de la madre significaba de por sí el antecedente de un caso grave de rebeldía, toda vez que el tribunal sabía que ninguna madre aceptaría tan fácilmente, por su peculiar naturaleza y sentimientos, estar dispuesta a conducir a su hijo para que fuera juzgado y quizás condenado a la pena capital, salvo en el caso de que, efectivamente, se tratara de un culpable.

La otra razón de la presencia de la madre legítima en el tribunal era que, debido a la poligamia, que no constituía delito, por lo que el hombre podía tener varias mujeres, podía suceder que el hijo declarado rebelde en realidad no lo fuese y que se le arrastrara al tribunal por considerar a su madre aborrecible o tal vez por tratarse del hijo primogénito, heredero a quien se procuraba privar de sus derechos en favor del hijo de la mujer amada. Por todo lo anterior, la presencia de la madre legítima era indispensable.

Cabe recordar que la autoridad paterna era, en general, ilimitada en los pueblos antiguos, pues el padre era el jefe absoluto al que todos debía acatar. Su voz era ley y tanto su mujer como sus hijos y demás descendientes le debían obediencia incondicional. Dicha autoridad se extinguía sólo con su muerte.

Premunido de su autoridad, el padre actuaba como juez llamado a resolver decisivamente todos los conflictos familiares. Sus

facultades en esta materia eran tan amplias que podía castigar con la muerte o vender como esclavos a los miembros de la familia si violaban las leyes y costumbres domésticas (\*).

También en la sociedad formada por el pueblo de Israel se advierte la autoridad paterna, como en los demás pueblos antiguos, pero con la diferencia de que la facultad de ser juez y de condenar a muerte a uno de sus miembros por presuntas conductas consideradas por su parte como un delito, no correspondía al padre, si no al tribunal.

#### LA RESPUESTA DE LOS HIJOS HACIA LA EDUCACION DE LOS PADRES.

"¡Cuán dulces son a mi paladar tus preceptos, más que la miel para mi boca!  
De tus preceptos saco inteligencia...  
Tu palabra es para mis pies una lámpara, la luz de mis pasos".

(Sal. 119:103-105)

Así como los padres tienen la obligación de impartir educación a los hijos, éstos también la tienen hacia los padres. Y es tal su importancia que inclusive se contempla en las leyes que conforman los diez mandamientos.

"Honra a tu padre y a tu madre..."

(Ex. 20:12; Dt. 5:16)

Es ésta la máxima expresión ética de conducta para la convivencia.

(\*) Secco, Ellauri; La Antigüedad y la Edad Media; Ed. Kapelus, Bs. Aires, cuarta edición, mayo 1965, pág. 189.

Es necesario destacar que este mandamiento de honrar al padre y a la madre destaca entre todos. Aunque cada uno por sí mismo es importante, este mandamiento es el único que otorga recompensa al que lo cumple:

"... Para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da".

(Ex. 20:12; Dt. 5:16)

Es preciso analizar bien el significado de la palabra "honra", que conlleva obediencia y es requisito para aceptar la enseñanza de las leyes que imparten los padres.

Para evitar diferencias entre padres e hijos al exigir los hijos credibilidad y explicaciones de los padres para adquirir convencimiento de las enseñanzas que reciben, el libro de los Proverbios aconseja:

"Oye, hijo mío, y recibe mis razones, y se te multiplicarán años de vida.  
Por el camino de la sabiduría te he encaminado,  
Y por veredas derechas te he hecho andar.  
Cuando anduvieres, no se estrecharán tus pasos,  
Y si corrieres, no tropezarás.  
Retén el consejo, no lo dejes;  
Guárdalo, porque eso es tu vida".

(Pr. 4:10-13)

El padre también pide al hijo que acate las razones aunque, de momento, no le parezcan convincentes, pues oportunamente lo serán y sólo entonces se dará cuenta el hijo de que las razones impuestas por el padre eran válidas.

"Hijo mío, no te olvides de mis enseñanzas, conserva mis preceptos en tu corazón;  
Porque te darán vida larga, largos días de vida y prosperidad.  
Que no te abandonen jamás la bondad y la fidelidad; áttate las al cuello, escríbelas en tu corazón,  
Y hallarás favor y buena opinión ante Dios y ante los hombres".

(Pr. 3: 1-4)

El padre quiere impartir la buena enseñanza a sus hijos, tal como él la recibió, haciéndola continua y sólida de generación en generación.

"Oíd, hijos, la enseñanza de un padre,  
Y estad atentos, para que conozcáis cordura.  
Porque os doy buena enseñanza: No desamparéis mi ley.  
Porque yo también fui hijo de mi padre,  
Delicado y único delante de mi madre.  
Y él me enseñaba, y me decía: Retenga tu corazón mis razones, guarda mis mandamientos, y vivirás".

(Pr. 4: 1-4)

El libro Proverbios concluye diciendo:

"Oye, hijo mío, la instrucción de tu padre,  
Y no desprecies la dirección de tu madre;  
Porque adorno de gracia serán a tu cabeza,  
Y collares a tu cuello".

(Pr. 1: 8-9)

Porque,

"El hijo sabio alegra al padre,  
Pero el hijo necio es tristeza de su madre".

(Pr. 10: 1)

Por lo tanto,

"Guarda, hijo mío, el mandamiento de tu padre,  
Y no dejes la enseñanza de tu madre;  
Atalos siempre en tu corazón,  
Enlázalos a tu cuello.  
Te guiarán cuando andes; cuando duermas te guardarán;  
Hablarán contigo cuando despiertes.  
Porque el mandamiento es lámpara, y la enseñanza es luz,  
Y camino de vida las repreensiones que te instruyen".

(Pr. 6: 20-23)

"El necio menosprecia el consejo de su padre;  
Mas el que guarda la corrección vendrá a ser prudente".

(Pr. 15:5)

Seguramente la importancia del mandamiento de honrar al padre y a la madre obedece a la razón de practicar lo contrario a las costumbres de otros pueblos en los que había rechazo a la vejez, por cuanto significaba término de una etapa y en que, al llegar a ella, el hombre ya no era considerado como un elemento útil a la sociedad y tampoco se le reconocía su contribución a ella; más aún, para evitar eso, acostumbraban a deshacerse de ellos, abandonándolos a su suerte, en un anhelo implícito de su pronta muerte.

No ocurría así en el pueblo de Israel, en el cual la ancianidad, sin discriminación alguna, era motivo de respeto y cuidado;

"Delante de las canas te levantarás, y honrarás el rostro del anciano..."

(Lv. 19: 32)

Refiriéndose a los padres ancianos, el libro Proverbios señala:

"Oye a tu padre, a aquel que te engendró;  
Y cuando tu madre envejeciere, no la menosprecies".

(Pr. 23:22)

En suma, la obligación que tenían los hijos hacia los padres con respecto a la etapa de la vejez era retribuirles por lo que ellos habían hecho al engendrarlos, educarlos y engrandecerlos.

En vez de acortarles la vida, como en los otros pueblos, se la prolongaban y por ello Dios les retribuía de la misma manera:

"... Para que tus días se alarguen en la tierra que Dios te da".

(Ex. 20:12; Dt. 5:16)

La actitud negativa de abandono de los padres por parte de los hijos pudo haberse originado en la mala interpretación que hizo el hombre, con respecto a su futuro, de los preceptos contenidos en el versículo 24 del capítulo 2 del Libro Génesis:

"Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne".

(Gn. 2: 24)

La actitud del pueblo de Israel hacia la ancianidad originó con el correr del tiempo el establecimiento de instituciones benéficas u hogares de ancianos que velaran por su bienestar.

Así, se dictaron leyes que obligan a los hijos respeto y obediencia hacia los padres, tales como:

"Cada uno temerá a su madre y a su padre, y mis días de reposo guardaréis..."

(Lv. 19:3)

En cuatno a dicho versículo, cabe destacar que en él se menciona a la madre antes que al padre para igualarla a éste, ya que en leyes anteriores se mencionaba primero al padre y el respeto y la obediencia habría que considerarlos en el mismo nivel respecto de ambos. Además, la ley de obediencia a los padres por parte de los hijos se iguala a la obediencia del pueblo hacia Dios en lo concerniente al día del reposo, cuyo cumplimiento reafirma el pacto perpetuo entre el padre Dios y el pueblo.

"Guardarán, pues, el día de reposo a los hijos de Israel, celebrándolo por sus generaciones por pacto perpetuo. Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel..."

(Ex. 31: 16-17)

"Maldito el que deshonrare a su padre o a su madre..."

(Dt. 27:16)

"El que hiera a su padre o a su madre será muerto".

(Ex. 21:15)

"Todo hombre que maldijere a su padre o a su madre, de cierto morirá; a su padre o a su madre maldijo; su sangre será sobre él".

(Lv. 20:9)

La obediencia del hijo hacia los padres es comparada por el profeta Malaquías con la del siervo a su amo.

"El hijo honra al padre y el siervo a su señor..."

(Mal. 1:6)

Por consiguiente, el hijo que recibe la enseñanza de los padres y cumple dicho mandato es recompensado con larga vida, según Ex. 20:12 y Dt. 5:16, ya mencionados anteriormente. El libro Proverbios se hace presente reafirmando dicho mandamiento.

"Hijo mío, no te olvides de mi ley, y tu corazón guarde mis mandamientos;  
Porque largura de días y años de vida y paz te aumentarán"

(Pr. 3: 1-2)

Si el padre debe, en ocasiones, recurrir al castigo del hijo que no escucha sus palabras para corregirlo, no debe éste incurrir en enojo respecto de aquél, ya que el padre lo hace con amor, así como Dios castiga al pueblo al que ama y que no cumple sus enseñanzas.

"No menosprecies, hijo mío, el castigo de Jehová,  
Ni te fatigues de su corrección;  
Porque Jehová al que ama castiga,  
Como el padre al hijo a quien quiere"

(Pr. 3: 11-12)

El Libro Proverbios continúa diciendo con respecto al cas  
tigo:

"El que detiene al castigo a su hijo aborrece;  
Mas el que lo ama, desde temprano lo corrige".

(Pr. 13: 24)

A su vez, el Eclesiastés indica:

"Alégrate, joven, en tu juventud, y tome placer tu corazón en los días de tu adolescencia; y anda en los caminos de tu corazón y en la vista de tus ojos; pero sabe, que sobre todas esas cosas te juzgará Dios. Quitá, pues, de tu corazón el enojo, y aparta de tu carne el mal; porque la adolescencia y la juventud son vanidad. Acuérdate de tu Creador en los días de tu juventud, antes que vengan los días malos, y lleguen los años de los cuales digas: No tengo en ellos contentamiento".

(Ec. 11:9-10; 12:1).

## CONCLUSION

A nuestro juicio se advierte, en las normas a las cuales en las páginas precedentes hemos hecho mención el claro propósito de lograr en y desde el seno de la familia, pilar fundamental de toda sociedad civilizada, una convivencia sana, equilibrada y armónica, sobre la base de la comprensión y el amor al prójimo. En efecto, dice el libro Levítico:

"... Amarás a tu prójimo como a ti mismo yo, Yahveh".  
(Lv. 19:18)

Aun cuando, en ocasiones, sea difícil cumplir las leyes dadas por Dios, el hombre temeroso de Dios, el que cree y al que ama, las comprenderá, verá cuán necesarias son y las aplicará.

En lo concerniente a dichas leyes y a fin de entenderlas íntegramente, es útil y oportuno recurrir al contenido de los libros Deuteronomio (6:4-9 y 11:13-21) y Números (15:37-41) que con el correr del tiempo se transformaron en unos de los rezos más importantes dentro de la liturgia hebrea, y que se denomina "FILAT SHMA".

"Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es.  
Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón,  
y de toda tu alma, y con todo tu corazón, y de  
toda tu alma, y con todas tus fuerzas.  
Y estas palabras que yo te mando hoy,  
estarán sobre tu corazón...;"

Las enseñanzas que de él se desprenden son numerosas y profundas, pero, entre ellas, cabe destacar que para cumplir las leyes impartidas por Dios, es necesario no sólo creer en su existencia, sino sentirlo en todo momento llegando a amarlo con el corazón, con toda el alma, con toda la fuerza o sea con todo el cuerpo, ésto es con un amor sublime; espiritual, físico y material.

Cabe destacar que quien ama a Dios, con amor recibirá sus mandamientos, y con amor los cumplirá, pues Dios, al dictarlos se ha dirigido al corazón del hombre, la parte más sensible de él ya que queda en su conciencia el buen cumplimiento de ellos y que al cumplir sienta en su corazón lo que está haciendo.

Inmensa es, por cierto, la distancia entre la pequeñez humana y la grandeza divina. Dios es eterno, el hombre en cuando des-

parece, pero en sus obras, si ha sabido cumplir y su recuerdo permanecerán. La fuente de la esperanza, de la paz y de la felicidad del hombre radica en dicho cumplimiento, pues éste lo acerca a Dios, fuente suprema de la dicha. En El encuentra el hombre fuerzas para sentirse parte de la vida seguir adelante, soportar la adversidad y luchar por una vida mejor, procurando lograr la justicia mediante el amor y cumpliendo así el transcrito mandato divino y el sueño de los profetas de la unión de la Humanidad para alcanzar la paz.

"... Y martillarán sus espadas para azadones, y sus lanzas para hoces; no alzará espada nación contra nación, ni se ensayarán más para la guerra.

Y se sentará cada uno debajo de su vid y debajo de su higuera, y no habrá quien los amedrente; porque la boca de Jehová de los ejércitos ha hablado".

(Mi. 4:3-4) (Is.2:4)

=====